



2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

MARTES 13 DE JULIO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIX - N° 141  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Deán Funes, autos: "FERREYRA, FEDERICO EXEQUIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9606873", por S.Nº 27 de fecha 26/04/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FEDERICO EXEQUIEL FERREYRA, DNI 37.523.666, CUIT/CUIL 20-37.523.666 -5, con domicilio real en calle Serrezuela n° 326, Barrio La Feria, Deán Funes () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr José S. Torres, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 451, Deán Funes, (Tel: 4238620), (Cel: 351-3205636), (Mail: josesegundotorres@hotmail.com), atención: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.; el día (26/07/2021). Fdo: Mercado Emma Del Valle, Juez.

5 días - N° 321182 - \$ 1560,80 - 13/07/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUEVARA, RICARDO ARIEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10017193", por Sentencia N° 78 de fecha 10/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Ariel Guevara, DNI 29.256.353, CUIL 20-29256353-2, con domicilio real en calle Gaucho Rivero N° 274, barrio Malvinas Argentinas 2º CC , Córdoba. () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Cra Valeria Elisa Mainero, con domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso Of A, Córdoba, (Tel: 4238620), (Cel: 0353-154247723, 0351-156506706), (Mail: valemairnar@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.; el día cinco de agosto del dos mil veintiuno (05/08/2021). Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 321183 - \$ 1786,05 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dra. Valeria Guiguet, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María

Belén Marcos, en autos "MUSSO, JAVIER ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 9937847)", hace saber que mediante Sentencia N° 16, de fecha 08/06/2021 resolvió: I) Declarar abierto el CONCURSO PREVENTIVO del Señor JAVIER ALBERTO MUSSO D.N.I. 24.173.124, (CUIT 20-24173124-4); II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 31 de agosto del cte. año (conf. art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ); III) Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora GRISELDA CINGOLANI, Mat. Prof. 10.05831-2 del CPCE Cba, quien fija domicilio en calle Pío Angulo 255 de la ciudad de Bell Ville, con horario de atención de lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, donde deberán presentarse los pedidos de verificación.-FDO: Dra.- Valeria Guiguet -Juez. Oficina 01 de Julio de 2021.-

5 días - N° 321618 - \$ 4560,75 - 13/07/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos MOLINA MAICO RAMON – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10027640 por Sentencia N° 90 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. MOLINA MAICO RAMON (DNI. N°36.220.273). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. ANA BEATRIZ CEBALLOS, Simón Bolívar N° 362, 3º, "B", Córdoba, lunes a viernes: 08 a 16 Hs (TEL: 351-4262609 y 3513003325) el día 18/08/2021.

5 días - N° 321742 - \$ 2270 - 13/07/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ, MICAELA JESICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10000388 por Sentencia N° 91 del 04/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. RODRIGUEZ MICAELA JESICA (DNI. N°38.281.745). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. CLAUDIA VERONICA GONZALEZ, Coronel Olmedo N°

**SUMARIO**

<i>Concursos y Quiebras</i> .....	<i>Pag. 1</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i> .....	<i>Pag. 2</i>
<i>Citaciones</i> .....	<i>Pag. 10</i>
<i>Notificaciones</i> .....	<i>Pag. 34</i>
<i>Audiencias</i> .....	<i>Pag. 34</i>
<i>Sumarias</i> .....	<i>Pag. 35</i>
<i>Usucapiones</i> .....	<i>Pag. 35</i>

59, Córdoba, lunes a viernes: 09 a 16 Hs (TEL: 351-4226050 y 3513905372) el día 27/08/2021.

5 días - N° 321776 - \$ 2321 - 13/07/2021 - BOE

La Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº 6) de esta Ciudad de Cba., en autos "DEALBERA GUSTAVO A. Y DEALBERA DANIEL A. – SOCIEDAD DE HECHO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°10115755), resolvió por Sentencia N°103 de fecha 30/06/2021, declarar abierto el concurso preventivo de "DEALBERA GUSTAVO A. y DEALBERA DANIEL A. – SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70847960-4), con domicilio y sede social en calle 25 de mayo N°170 de la localidad de Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río 2º de la pcia. de Cba. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el 30/08/2021. Sorteo síndico: 02/07/2021 a las 11:15hs. Informe Individual: 22/10/2021. Informe General: 30/12/2021. Sentencia Verificación: 30/11/2021. Audiencia Informativa: 25/07/2022, a las 10hs. Cba., 02/07/2021.

4 días - N° 321911 - \$ 2526 - 14/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 4º. Nominación C. y C. (Sec. N° 8) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "FERRANDINI Gustavo Marcelo – Concurso Preventivo (Expediente 9.930.134)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. GUSTAVO MARCELO FERRANDINI, D.N.I. N° 26.902.256 (C.U.I.L. 20-26902256-7), con domicilio real en calle con domicilio real en calle Pedro Caviglia 303 de Alcira Gigena (Córdoba).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 06/08/2021.- Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el

día 16/06/2022 a las 09:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Síndico designado: Cdora. Doris Marina CALLA, con domicilio en San Lorenzo 655 Piso 7 Dpto 2, RIO CUARTO (Córdoba), email doriscalla@yahoo.com.ar . Oficina, de Junio del 2.021.-Fdo: Pedernera Elio- Secretario.-

5 días - N° 322215 - \$ 2493,60 - 19/07/2021 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO, ABIGAIL ARIANA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10077725 por Sentencia N° 101 del 24/06/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. ABIGAIL ARIANA ROMERO (DNI. N°36.143.276). XI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. FONDACARO, Leonardo Oscar, Av. Gral Paz N° 133, 7° "H", Córdoba, Lun a Vie: 09 a 14 Hs (TEL: 3517307401 y 3516175884) (lfonda2002@gmail.com), el día 31/08/2021.

5 días - N° 323154 - \$ 2389 - 19/07/2021 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "PAZ, ALEJANDRO ARIEL – QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 8921990" mediante Sentencia N° 178 del 02/07/2021, se declaró en estado de quiebra al Sr. Paz Alejandro Ariel DNI 28.271.724, CUIL 20-28271724-8, estado civil soltero, con domicilio real en calle Maria Andonaegui N° 5850, B° Coronel Olmedo, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que el Síndico del concurso preventivo Cr. Fernando José González, Matrícula 10.15826.5, con domicilio procesal en Av. Vélez Sarsfield 468 5B de esta Ciudad de Córdoba, ejercerá las funciones en la quiebra. Córdoba, 05/07/2021.

5 días - N° 321883 - \$ 5070,75 - 14/07/2021 - BOE

JUZG. 1° INST. Y SEPTIMA NOM. CIVIL Y COM. CONC. SOC. N°4. SECRETARIA: BELTRAN DE AGUIRRE. AUTOS: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) EXPTE. 7956605. Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención martillero público Luis M. Ceballos, (Mat. 01-0122), con domicilio constituido en Caseros N°850, Casillero 14, de la ciudad de Córdoba, el bien inmueble de propiedad fiduciaria de Lares del Mediterráneo S.R.L, inscripto en la Matrícula N° 64.806 (11) descripto como: Lote de terreno: ubicado entre las calles Mendoza y Santa Fe – Villa Rodríguez del Busto – Depto. Capital, designado como lote cuatro, mide: 8mts de fe., por 39 mts. de fdo., con sup de 312 mts2, linda: al Norte lote 37, al Sud calle Peral, al Este lote 3 y al Oeste lote 5; dista 31 mts. de calle Mendoza. Nota: No expresa designación de Manzana. Catastro3; 7; Mza. 37; Parc. 42. Ubicado en calle fray León de Torres N° 1134 Barrio Alta Córdoba y se encuentra desocupado. Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 26/07/2021, a las 11:00 hs., finalizando el día 02/08/2021 a las 11:00 hs.- Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta según surge de la constatación, incluyendo además totalidad de materiales de construcción allí existentes. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta. Rigen inhabilidades previstas en el art. 1002 CCCN. Base: \$ 20.000.000 fijándose como incremento de postura mínima \$100.000. Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. finalizado remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más com. martillero (3%), aporte (4%) Fondo prev. Viol. familiar, IVA (10,5%) Impuesto de Sellos y dem. com. Adjudicatario dentro de los tres días siguientes, remitir por mail juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar y cebaluis34@gmail.com, comprobante de pago realizado. Vencido plazo, será considerado remiso y aviso al segundo mejor postor; o tercero. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés se declarará desierta. Concluido acto subasta, ganador será notificado en panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Adjudicatario deberá ratificar personalmente, o escrito, en plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga. Saldo deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta,

mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.), en la cuenta nro. 922 / 2313308, CBU: 0200922751000002313388. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días, devengará un interés 2,5% mensual hasta efectivo pago. EXHIBICION: 22 Y 23 DE JULIO (coordinar horario con martillero). Acceso al remate: www.justiciacordoba.gov.ar – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, planos, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes a los teléfonos 351-2822830 / 351-5475353.

5 días - N° 322688 - \$ 14374 - 26/07/2021 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados "BEVILACQUA PEDRO LUIS Y YAMOL O JAMOL JOSEFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 6444098" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante JOSEFA YAMOL o JAMOL, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: - GOMEZ Claudio Daniel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DEL GREGO Fernando Sebastián -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Corral de Bustos:14/06/2021.

1 día - N° 319765 - \$ 777 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Flia, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Secretaria Civil-, en autos caratulados "EANDI JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 6611489" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN EANDI por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y

Com.) FDO: GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DEL GREGO, Fernando Sebastián - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CORRAL DE BUSTOS, 05/02/2018.

1 día - N° 319777 - \$ 715,80 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de CORDOBA, 05/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MERCEDES ELIZABETH ORQUERA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORQUERA, Mercedes Elizabeth, en autos: "ORQUERA, Enrique - ORQUERA, Mercedes Elizabeth - BRANDALIZI, Hermética Mercedes - Declaratoria de Herederos "Expediente 6231311 - Cuerpo 1 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 05 de abril de 2021. FDO: CASTAGNO, Silvana Alejandra, JUEZ-MONTAÑANA, Verónica del Valle - Secretaria.-

1 día - N° 320479 - \$ 992,05 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "DEGIORGIO, PATRICIA MÓNICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10031118," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEGIORGIO, PATRICIA MONICA D.N.I. n° 12.994.183, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo.: Mira, Juez; Lopez Peña, Secretaria. Cba. 18/05/2021

5 días - N° 321373 - \$ 2122,60 - 14/07/2021 - BOE

Edicto: Señor Juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civil, Comercial y de Conc. de Villa Dolores Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR MANUEL NUÑEZ o HECTOR MANUEL NUÑEZ TORRES o HECTOR NUÑEZ TORRES y JOSEFA ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA o ELIA DE LOS ANGELES MENDOZA, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en los autos caratulados "NUÑEZ HECTOR MANUEL o NUÑEZ TORRES HECTOR MANUEL o NUÑEZ TORRES HECTOR y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Oficina.- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.-

5 días - N° 321538 - \$ 1110,30 - 15/07/2021 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1A INS.CIV.COM. FLIA.3 A-S-6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONTENEGRO, EDUARDO JORGE en autos caratulados MONTENEGRO, EDUARDO JORGE-Declaratoria de Herederos-Expte N° 10009759-para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra Jueza de 1ra. Instancia TEPLI María Eugenia Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 321547 - \$ 185,49 - 13/07/2021 - BOE

El juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/06/2021...Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Perla Argentina Toscano y/o Toscano Panizza DNI 92.376.530. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Fdo:VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MORANO Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 321583 - \$ 219,41 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1ª inst. Civ. Com 11ª Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SENKI, GUSTAVO ENRIQUE DNI 13.990.845, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía

remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.).. en los autos caratulados "SENKI GUSTAVO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 10106188. Texto firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA. BRUERA Eduardo Benito. JUEZ/A DE 1ERA INSTANCIA. CORDOBA 30/06/2021.

1 día - N° 321677 - \$ 326,47 - 13/07/2021 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HEREDIA, LILIANA BEATRIZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "HEREDIA, LILIANA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos" Expte.Nº9765444 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 15/06/2021.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 321815 - \$ 1038,75 - 16/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEVEDO JUANA JOSEFINA, DNI 4.135.129 y DIAZ FERNANDO ANTONIO DNI 7.952.555 en los autos "QUEVEDO, JUANA JOSEFINA - DIAZ, FERNANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 10088033," para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.02 - MOYANO Valeria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.02

1 día - N° 321827 - \$ 505,50 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C.C. y F., Sec. N° 4, de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Fontan Juan Carlos para que en el plazo de 30 días corridos contados desde esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "FONTAN JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9871975, bajo apercibimientos de ley. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BOGGIO Noelia Liliana. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 321834 - \$ 151,57 - 13/07/2021 - BOE



VILLA MARIA- El Sr. Juez 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y Flia. Sec. N° 8, en autos "QUAGLIA, JUAN TOMAS – MORENO FELISA EUSEBIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te.10141402, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Juan Tomás QUAGLIA, DNI N° 2.899.991 y Felisa Eusebia MORENO, DNI N° 7.686.294, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María, 01 de Julio de 2021. Dr. MONJO Sebastián- Juez.- Dra. CALDERÓN Viviana Laura- Secretaria.

1 día - N° 321929 - \$ 198,74 - 13/07/2021 - BOE

RIO CUARTO La Sra Juez de 1ª Inst y 4ª Nom en lo Civ. Com. y Fam. Sec. N° 8 en los autos – CENTENO ENRIQUE URBANO – AISA MARIA AURORA – DECLARATORIA DE HEREDERO (Exp N° 9692733) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Aisa María Aurora DNI 3.547.283 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO julio 2021. Fdo: PUEYREDON Magdalena Juez – PEDERNA Elio Leonel Secret.

1 día - N° 321934 - \$ 189,20 - 13/07/2021 - BOE

CORDOBA, 04/05/2021. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. Beatriz Clelia Núñez: en los autos " NUÑEZ, BEATRIZ CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp- te. 10004405", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel - Juez de 1ª Inst.; COMBA Carolina Del Valle Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 321983 - \$ 199,80 - 13/07/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 2º Nom Civil Com Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MIRTA GENOVEVA CHANQUIA , en los autos caratulados " CHANQUIA MIRTA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nro. 9908141) , por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publi-

cación, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial) Bell Ville, 21/04/2021- Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Pedro - JUEZ - Dra. NIEVA Ana Laura - SECRETARIA

1 día - N° 322029 - \$ 275,59 - 13/07/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRONE, NORBERTO RAMON, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PRONE, NORBERTO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 10172501, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 02/07/2021, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - N° 322078 - \$ 159,52 - 13/07/2021 - BOE

El Juez de 1º inst. y 24º Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Ramona Mercedes GUTIERREZ O GUTIERREZ DE GUTIERREZ en autos caratulados: "GUTIERREZ, MIGUEL HORACIO- GUTIERREZ O GUTIERREZ DE GUTIERREZ, RAMONA MERCEDES -Declaratoria de Herederos-EXPTE. ELECTRÓNICO MIXTO N° 4776888", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- Cba 08/06/2021. Fdo. digitalmente: FARAUDO Gabriela Inés JUEZA-BELLUSCI Florencia SECRETARIA.

1 día - N° 322109 - \$ 396,43 - 13/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Diego Fernando MAZZOLA, DNI 25.960.143, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MAZZOLA DIEGO FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10134362. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 322117 - \$ 161,11 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA, LEKAVY, D.N.I. N° 93.126.338, en los autos caratulados "LEKAVY, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10128278), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/07/2021.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez – Dra. GONZALEZ María Eugenia – Prosecretaria.-

1 día - N° 322134 - \$ 237,96 - 13/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Laurina Rosa GORGETTI o Laura GIORGETTI, DNI 7.569.336 y Fiorabanti ASTORI, L.E. 2.856.707, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GORGETTI O GIORGETTI LAURINA ROSA O LAURA – ASTORI FIORABANTI - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.10092575. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 322140 - \$ 213,05 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de FISC.INSTRUC.FAMILIA-SEC.1 - RIO SEGUNDO cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RENICOLI o RENICOLE o REÑICOLI o REGNICOLE o REGNICOLI, RICARDO DOMINGO LE: 6414798 en autos "RENICOLI O RENICOLE O REÑICOLI O REGNICOLE O REGNICOLI, RICARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10103964" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por día en el boletín oficial. RIO SEGUNDO, 23/06/2021. Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino

1 día - N° 322163 - \$ 215,17 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BROCHERO JUAN EDUARDO en autos caratulados BROCHERO JUAN EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9926722 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/06/2021. Fdo Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea-Juez Dr. MEACA Víctor Manuel –Secretario.

1 día - N° 322172 - \$ 154,75 - 13/07/2021 - BOE

EDICTO.- El Señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. Civ. y Com. en autos: "LÁZARO, Cristoval o Cristobal Floro - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10021424)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CRISTOVAL o CRISTOBAL FLORO LAZARO, DNI 6.498.686, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 30 de junio de 2021.- Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano - Juez"-

1 día - N° 322173 - \$ 128,78 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. Y 20º Nom. En lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, RAUL EDMUNDO D.N.I N° 6.487.802 en autos caratulados LOPEZ, RAUL EDMUNDO- Declaratoria de Herederos- EXPTE. N° 8584219 para que en el plazo de los treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 24/11/20 Juez Arevalo, Jorge Alfredo- Secretario Villalba, Aquiles Julio.

1 día - N° 322174 - \$ 142,56 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "TASSILE, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° EXPEDIENTE: 10118830", que se tramitan por ante el Juzg. 1º Inst. Civ. Com. 51º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TASSILE, CARLOS ALBERTO, D.N.I. N° 11.054.476, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de Edictos a realizarse en el Boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel) CORDOBA, 18/06/2021". FDO. MASSANO Gustavo Andrés – Juez.-

1 día - N° 322175 - \$ 435,12 - 13/07/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst Civil y Com de 27º Nom- Sec

de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " Quiroga Julio Argentino-Pintos Remigia del Pilar - Declaratoria de Herederos- Expte N° 9745592, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2021. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ARGENTINO QUIROGA y REMIGIA DEL PILAR PINTOS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.- Firmado digitalmente: Flores Francisco Martín- Juez de 1º Inst- Cufre Analía- Secretario Juzgado 1º Inst.

1 día - N° 322176 - \$ 516,21 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1º Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VILLAGRA PABLO ALBERTO en autos caratulados VILLAGRA, PABLO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9977699 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 02/07/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Vigilanti Graciela María.- Prosec: Japaze Jozami Mario A.

1 día - N° 322178 - \$ 170,12 - 13/07/2021 - BOE

CORDOBA, Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De 10 Nom-Sec Cba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR HUGO ZARATE DNI 24.368.171, en autos caratulados "ZARATE,VICTOR HUGO–Declaratoria de herederos" Expte. N° 10059480, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Texto Fdo dig. Juez: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, Sec.DERNA Maria Virginia. Fecha: 2021.06.08

1 día - N° 322182 - \$ 211,99 - 13/07/2021 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Inst. y 45A Nom.

en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESICA ANAHI AMAYA, en los autos caratulados JESICA ANAHI AMAYA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10130586; para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo. SUAREZ Héctor Daniel, Juez de 1ra. Instancia; CABRERA María Jimena, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 322185 - \$ 700,10 - 13/07/2021 - BOE

Por resolución de fecha 15/06/2021 el Tribunal Civil y Comercial de Primera Instancia y 22º Nominación de Córdoba con domicilio en calle Caseros 551, subsuelo sobre Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba, Secretaria Única, en los autos caratulados SARTORI, JOSE LUIS - CIRCOLONE, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente n° 7714987; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES CIRCOLONE (D.N.I. 6.396.408), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos). Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrin - Juez // Cecilia Soledad Aguilar - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 322216 - \$ 441,48 - 13/07/2021 - BOE

El sr. juez 1a inst.1 nom civ.com.flia. Villa Maria, en estos autos caratulados "GARCIA MIRTHA BETRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE:9765297.-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante GARCIA MIRTHA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días (art.6ºCod.Civ.Com de la Nación-ley 26.994-,en adelante cod.civ.com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimien-

to dé ley.-Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art2340 Cod.Civ.Com)-Fdo:VUCOVICH Álvaro Benjamín-JUEZ-GONZALEZ Alejandra Beatriz-SECRETARIA.-

1 día - N° 322232 - \$ 203,51 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR JOSÉ BELBEY en autos "BELBEY OMAR JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTÉ 9525774", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01 de julio de 2021. Fdo Calderón Lorena Beatriz- Jueza- Ghibauda Marcela Beatriz- Secretaria

1 día - N° 322239 - \$ 157,93 - 13/07/2021 - BOE

RIO CUARTO, 25/06/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo C.C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 12. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DECARLINI, YOLANDA MAGDALENA DNI N° 5985530, en autos "DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10130784, para que dentro del término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOE, en los términos del art. 152 CPCC y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. NOTIFIQUESE. Fdo. MARTINEZ, Mariana. Juez; ARAMBURU, María G. Secretaria.

1 día - N° 322264 - \$ 270,29 - 13/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Margarita Antonia RIPOLL, DNI 4.850.421, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados RIPOLL MARGARITA ANTONIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTÉ. 9909146. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 322330 - \$ 163,76 - 13/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst. 2ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ignacio LLORENTE, DNI 6.530.245; Adelaida

Adela ASTORI, DNI 0931.682 y Daniel Ignacio LLORENTE, DNI 12.043.267, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados LLORENTE IGNACIO – ASTORI ADELAI DA ADELA – LLORENTE DANIEL IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTÉ. 10091739. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet-Jueza.

1 día - N° 322336 - \$ 227,36 - 13/07/2021 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. Y 8º Nom. civil y Com. de Córdoba en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 9887939 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, DNI N° 16.960.244, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:MAINA Nicolas-Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 322340 - \$ 149,45 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Sec. N° 3, en autos "ARGUELLO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9934127), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Carlos Arguello para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato- Juez; Dra. María Carolina Altamirano-Secretaria letrada.-Oficina, 29 de junio de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29

1 día - N° 322344 - \$ 254,39 - 13/07/2021 - BOE

La Jueza de 1a Inst. Civ. Com. Fam de 1a Nom de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Marcelo Raúl Gentili DNI 20.324.508 para que dentro del término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos GENTILI MARCELO RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTÉ. 10130635, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza - Dra. María Gabriela Cuasolo, Secretaria.

1 día - N° 322348 - \$ 197,15 - 13/07/2021 - BOE

El Sr/a. Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Instan-

cia Civil y Comercial, de 17a. Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaría a cargo del Dra. Viviana Marisa Dominguez cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MONTI GERARDO, DNI 6.511.928, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "MONTI, GERARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9824388", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone -Jueza- Viviana Marisa Dominguez -Secretaria Letrada-

1 día - N° 322349 - \$ 266,58 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo CIV.COM.CONC. FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES, Córdoba, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SEGUNDO ELPIDIO DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 9932225", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. SEGUNDO ELPIDIO, RODRIGUEZ, DNI N°: M6.386.632, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO: VIVAS Marcela Del Carmen. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 322351 - \$ 173,83 - 13/07/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Dollí María ODETTO, DNI N° 3.323.378, en autos caratulados "ODETTO, DOLLI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 9863803), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de mayo de 2021. Fdo. Dr. FALCO Guillermo Edmundo (Juez) – Dra. SOSA Maria Soledad, (Secretaria).-

1 día - N° 322358 - \$ 203,51 - 13/07/2021 - BOE

El Sr Juez del JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CUELLO, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9922681" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N) Fdo. VILLA-



RRAGUT Marcelo Adrian- Juez/a de 1ra. Instancia; BARONETTO Sonia Beatriz- Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 322360 - \$ 204,57 - 13/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Laurina Rosa o Laura GORGETTI o GIORGETTI, DNI 7.569.336 y Fiorabanti ASTORI, DNI 2.856.707, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GORGETTI O GIORGETTI LAURINA ROSA O LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10092575. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 322380 - \$ 202,98 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JULIO IGNACIO HACHE – DNI 25.286.716 en autos "HACHE, JULIO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10027469" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 15-06-2021. Fdo. Prosec. Dra. María Florencia FADDA – Juez Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO.-

1 día - N° 322383 - \$ 191,85 - 13/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Omar Alberto MAZZOLA, DNI. 7.643.558, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MAZZOLA OMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10134361. Fdo. Sergio Enrique Sánchez-Juez.

1 día - N° 322395 - \$ 160,58 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10184617 - GUZMAN, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante GUZMAN, STELLA MARIS,

para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho.- San Francisco, 02/07/2020.- DRA. CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ; DRA. MARCHETTO Alejandra María, PROSECRETARIA.-

1 día - N° 322399 - \$ 171,18 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ESTELA MARIA DEL TRÁNSITO o ESTELA MARIA, VERGARA, D.N.I. N° 5.718.636, en los autos caratulados "VERGARA, ESTELA MARIA DEL TRÁNSITO O ESTELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10062893), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 05/07/2021.- Fdo.: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Juez – Dra. GONZALEZ María Eugenia – Prosecretaria.

1 día - N° 322403 - \$ 275,06 - 13/07/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBÉN ALEJANDRO CARLOS GIECO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 10193707 "GIECO, RUBÉN ALEJANDRO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. San Francisco 06/07/2021. Secretario: Tognon, Silvia. JUEZ: Vi ramonte Carlos Ignacio.-

1 día - N° 322413 - \$ 158,46 - 13/07/2021 - BOE

El Sr/a. Juez de 1A Inst. en lo Civil, Com., Conc., Fami. Sec. 2 de la ciudad de Deán Funes Dpto. Ischilin, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de AREVALO, MARTIN RAUL en autos caratulados AREVALO, MARTIN RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9932114, para que dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Deán Funes, 02/07/2021.

Juez: MERCADO, Emma Del Valle - Secretaria: CASAL, María Elvira.

1 día - N° 322436 - \$ 361,45 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LLADSER, MABEL ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10116450) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. MABEL ESTHER LLADSER, DNI N° 11.347.490, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN.- Río Cuarto, 18/06/2021.- Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 322437 - \$ 364,10 - 13/07/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Castro, Maria Enriqueta del Carmen en los autos caratulados Castro, Maria Enriqueta Del Carmen – Declaratoria de Herederos Expte. 9079685 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 05.05.2021. Fdo. Francisco G. Martos. Juez. Mariano Juarez. Secretario

1 día - N° 322442 - \$ 137,79 - 13/07/2021 - BOE

Por orden del Juzgado de Sexta Nominación, Secretaría N°11. Se tiene por iniciada la declaratoria de herederos de la causante, Sra. GENTILE ADELINA, DNI. 5.312.585. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC),. Río Cuarto, Mariana Martinez, Juez de Sexta Nominación. Carla Victoria Mana, Secretaria.

1 día - N° 322443 - \$ 338,66 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. MILANESIO Laura Mercedes, Secretaría a cargo del Dr. PERONA Claudio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión y bienes del Sr. CARLOS HUMBERTO, ARANCIBIA ARROLLO, en los autos caratulados: "CARLOS HUMBERTO, ARANCIBIA ARROLLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°: 10013865)", para que en el término de TREINTA días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Fdo: PERONA Claudio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. MILANESIO Laura Mercedes - PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, Fecha: 2021.06.07

1 día - N° 322467 - \$ 514,09 - 13/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9711638.-YANÈ O YANE, MIRIAM SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-CÓRDOBA, 05/07/2021. El Sr. Juez de Primera Inst. y 34 Nom. Civil y Comercial . . .Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, Silvia Yane o Yané, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). . .Texto Firmado digitalmente por: PALA Ana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 322502 - \$ 260,22 - 13/07/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIA LIBERATO, en autos caratulados: "LIBERATO,EMILIA.–Declaratoria de Herederos" Expte.nº10107242, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 06/07/2021.- Secretaria, Dra.

María Pía Beltrami.-

1 día - N° 322505 - \$ 151,57 - 13/07/2021 - BOE

El señor Juez de 1er instancia 3ra Nom. Secretaría 5, a cargo de Bergia Gisela Anahí en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don MEDINA, EDUARDO OSVALDO DNI 7.976.139 en autos caratulados "MEDINA, EDUARDO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 10172265)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación RIO CUARTO 05 DE JULIO DE 2021. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez. BERGIA Gisela Anahí, Secretaria

1 día - N° 322507 - \$ 230,01 - 13/07/2021 - BOE

El Sr Juez JUZG 1A INST CIV COM 43A NOMINACION: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KEBER O KEBES O QUEVER, MARIA ESTER O ESTHER , DNI 9242546; en los autos Expte: 7471916 - - KEBER O KEBES O QUEVER, MARIA ESTER O ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo MEACA Víctor Manuel- Juez; LIKSENBERG Mariana Andrea - Secretario

1 día - N° 322508 - \$ 219,41 - 13/07/2021 - BOE

El Sr Juez JUZG 1A INST CIV COM 46A NOMINACION: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILMA BELKIS MERITANO, D.N.I. Nro. 2.400.275 en los autos Expte N°: 8582932 - MERITANO, VILMA BELKIS - TESTAMENTARIO, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique - JUEZ; Liliana Elizabeth - SECRETARIO

1 día - N° 322509 - \$ 182,31 - 13/07/2021 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ – El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "PELAGAGGE, PEDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10156209, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PELAGAGGE, PEDRO JOSE", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. TONELLI José María - Juez de 1ra Instancia- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE Maria Jose – Secretaria.-

1 día - N° 322517 - \$ 245,38 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil. Com. Conc. y Familia 1A Nom (Ex Sec.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, DON VOTTERO, HECTOR LUIS, DNI 6.443.102-DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte.: 9924797), para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 322522 - \$ 212,52 - 13/07/2021 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza a cargo del Juzgado 1º Inst. C.C. Fam. 4º, Sec.7º de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por, JOSE OSCARIO GILES, LE N°: 5.800.708 y JUSTA ELMA DURE, DNI N° 3.915.755, en los autos caratulados "GILES, JOSE OSCARIO - DURE, JUSTA ELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9590621", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C. Río Cuarto, 24/06/2021. Fdo.: Dra. PUEYRREDÓN Magdalena – Jueza-. Dra. GIGENA Natalia–Secretaria.-

1 día - N° 322523 - \$ 267,64 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 40ma Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. GUILLERMO FIDEL LOPEZ, D.N.I. N° 13963812, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LOPEZ GUILLERMO FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS."Expte 8896033. Fdo: Dres Alberto Julio MAYDA –JUEZ - REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba,



04/12/2019.-

1 día - N° 322541 - \$ 203,51 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MIGUEL, JULIO ANDRÉS en autos caratulados "MIGUEL, JULIO ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10166483" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), Córdoba 5/7/2021. FDO.FALCO Guillermo Edmundo-JUEZ DE 1ª. INST.; PRATO Natalia Hebe, PROSEC. JUZG. 1ª. INST.

1 día - N° 322561 - \$ 208,28 - 13/07/2021 - BOE

CARLOS PAZ. El señor Juez de 1º Inst. JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2)- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de al causante VISCONTI, ALICIA CRISTINA DNI N° 12.865.620. En Autos caratulados "VISCONTI, ALICIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9851481), por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 16/04/2021. Sec.: GIORDANO María Fernanda - Juez: OLCESE Andrés.-

1 día - N° 322566 - \$ 213,58 - 13/07/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 3º Nom Sec N° 6 en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante LALO JUAN BARRA DNI. 6.586.112 en los autos BARRA, LALO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10090324 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto 02/07/2021. Fdo.: Lopez Selene Carolina Ivana - Juez; Montaña Ana Carolina - Secretaria

1 día - N° 322577 - \$ 219,94 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Río Segundo (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante RICARDO ALEJANDRO DEZOTTI, DNI 6.420.495, para que en el término de treinta días (art. 2340 del

CCCN) comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos: "DEZOTTI, RICARDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9983689. Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Juez; Dr. Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

1 día - N° 322612 - \$ 183,37 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 2º Nom. Secretaría a cargo CHECCHI María Verónica en los autos caratulados "DIAZ, ESTER ILARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nro. 9926804" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Ester Ilaria DIAZ, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07 de Junio de 2021. Dr. BERTAZZI Juan Carlos- Juez.-

1 día - N° 322617 - \$ 143,09 - 13/07/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. MUÑOZ Rubén Alberto, en autos caratulados "BELLINI Juan Carlos S/ Declaratoria de Herederos, (Expte N° 10080779)", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión quedados al fallecimiento del causante BELLINI Juan Carlos DNI 6.559.360, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- La Carlota, 22/06/2021 Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 322635 - \$ 224,18 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "CASTILLO MARÍA LUISA-BARALE HECTOR TOMÁS- DECLARATORIA DE HEREDEROS-9266592," cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTILLO, MARIA LUISA y BARALE, HECTOR TOMAS, para que en el termino de treinta días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: VELTRAMONE VERÓNICA CARLA- JUEZ. DOMINGUEZ VIVIANA MARI-SA- SECRETARIA. Córdoba capital

1 día - N° 322641 - \$ 130,37 - 13/07/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ, 05/07/2021. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte . PÉREZ, LUISA CLARA - MINERVI, DANIEL NARCISO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PÉREZ, LUISA CLARA - MINERVI, DANIEL NARCISO;" por edicto publicado

por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL María De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.1 día. BOE.

1 día - N° 322662 - \$ 289,37 - 13/07/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza del Juzg. C.C. FLIA. de 1º Inst. y 3º Nom. Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes José GROSSO, DNI 2.965.813 y María Elvira AGUILAR, DNI 7.777.640, en autos "Grosso José - Aguilar, María Elvira - Declaratoria de herederos" (Expte 10027673) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese.—Fdo. LÓPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza - MONTAÑANA Ana Carolina, Secretaria.

1 día - N° 322665 - \$ 234,78 - 13/07/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civ. y Com. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARABOTTO, MAGDALENA FRANCISCA, DNI 4.751.947, en los autos caratulados "GATTI, ROBERTO FELIPE O ROBERTO FELIPPO - MARABOTTO, MAGDALENA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 3354007), para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pueyrredon, Magdalena (Jueza) - Pedernera, Elio Leonel (Secretario).-

1 día - N° 322815 - \$ 429,90 - 13/07/2021 - BOE

RIO TERCERO - LA Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. LUIS AMBROSIO, DNI N° 6.570.322 Y MARIA ISABEL MEDEOT, DNI N° F0.616.531, en los autos caratulados -"MEDEOT, MARIA ISABEL - AMBROSIO, LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 10127535 - para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza) - BORGHI PONS Jessica

Andrea (Prosecretaria Leltrada).

1 día - N° 322842 - \$ 411 - 13/07/2021 - BOE

Que en los autos caratulados FERNANDEZ NESTOR SILVIO ,MOLINA ELVIRA SIMONA Y/O ELVIA SIMONA Y/O ELBIA SIMONA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 9884395. Tramitados en el Juzgado Civil y Com de Primera Instancia de 38 Nom. y decreta: Córdoba 27 de abril de 2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes señores Fernandez Nestor Silvio y Molina Elvira Simona y/o Elvia Simona y/o Elbia Simona por Edicto Publicado por un día en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de la ley (art 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Notifíquese. Fdo Walther Nadia Juez de 1 Instancia, Sanchez Alfaro Ocampo Maria Alejandra Noemi Secretaria.

1 día - N° 322977 - \$ 693,70 - 13/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. C.C.FAM.3A-SEC.6 de RIO TERCERO en autos caratulados "FERREYRA, ROMAN ISAAC- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expediente N° 9322813" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor FERREYRA, ROMÁN ISAAC DNI 6.578.144, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28/04/2021. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEÑA María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 323001 - \$ 449,75 - 13/07/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1° Inst. y, 6° Nominación en lo Civil y Comercial, MARTINEZ Mariana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, Sec. N°11 de la ciudad de RIO CUARTO, por Decreto de fecha 24 de Junio de 2021, en los autos caratulados: "ALERICI, MATILDE MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 0138520, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos declaratoria de herederos de MATILDE MAGDALENA ALERICI DNI 616197. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren resi-

dencia conocida, en los términos del art. 658 de CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal.-. Río Cuarto, 24 de JUNIO de 2021. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.25 MANA Carla Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.25

1 día - N° 323022 - \$ 996,30 - 13/07/2021 - BOE

Córdoba 07/07/2021 El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15 Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados RAMOS ENRIQUE GABRIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.10168949, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE GABRIEL EDUARDO RAMOS D.N.I. n° 10.543.851, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.— Texto Firmado digitalmente por: BOLZETTA María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZÁLEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.08

1 día - N° 323050 - \$ 856,05 - 13/07/2021 - BOE

CORDOBA – El Sr. Juez de 1° Ins. y 41° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "SCARAFIA, GLADIS NELLY CATALINA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9733080, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 05/07/2021. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro -Juez- Maldonado, María Gabriela -prosecretaria.-

1 día - N° 323065 - \$ 408,10 - 13/07/2021 - BOE

## **CITACIONES**

El Jdo de 1° Ins. 3 Nom Río III, Ofic Ejec. Particulares cita y emplaza a Gradac Jorge Marcelo, DNI 21661297 para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, deduzca reconvencción y ofrezca las pruebas de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Trabuco SA c/ Gradac Jorge Marcelo-Abreviado Cobro de

Pesos Exte 9605961, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial correspondiente a la provincia del demandado. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ 1RA. INST.) RUFFINI Cintia Anahi (PROSECRET.)

5 días - N° 318753 - \$ 1049,35 - 16/07/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvina Leticia GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos o sucesores de la titular registral del inmueble afectado, Sra. Dominga Salgado de Españon, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 165 del CPCC), en los autos "MACCARI EDGAR OSCAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 726420). Bell Ville, 23/06/2021.- Fdo.: Dr. BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 320945 - \$ 1324,95 - 28/07/2021 - BOE

La Sra, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Alberto Vera, DNI 7.979.914, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY– EXPTE. 8355821" Córdoba, 11/06/2021

5 días - N° 321141 - \$ 1017,55 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. C.C., Córdoba, en "PINTARELLI, SERGIO DANIEL Y OTROS C/MERCADO PERALTA, DAMIAN ALBERTO DEL VALLE Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL – EXPEDIENTE 6506834," cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Damián Alberto del Valle MERCADO PERALTA, DNI 37.850.670, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez; Dra. María De Jorge, Prosecretaria."Cba. 20/05/2021.

5 días - N° 321302 - \$ 1081,15 - 14/07/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ VEGA, JUAN JOSE-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE

LETRAS O PAGARES-8740825-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA,13/02/2020 Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO:VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORDOBA, 11/09/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO:FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 321411 - \$ 3248,85 - 19/07/2021 - BOE

CETROGAR SA C/ACUÑA CRISTIAN DANIEL EXPED ELECTRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES 8666561 SEC GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES JUZG 1 CORDOBA 29/10/2019 Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres(3)días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3)días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda , el poder y la documental adjunta.FDO GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ DE 1RA INSTANCIA CORDOBA 26/11/2020 Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art 152 y 165 CPC procedáse a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

veído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo FDO GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ DE 1RA INSTANCIA

5 días - N° 321417 - \$ 2885,80 - 19/07/2021 - BOE

CETROGAR SA C/JUAREZ LUCAS EMANUEL EXPED.ELECTRONICO EJEC POR COBRO DE LETRAS O PAGARES 8656762 SEC GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES JUZG 1 CORDOBA 28/08/2019 Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta FDO VIDELA Maria Lorena SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ DE 1RA INSTANCIA.CORDOBA 15/03/2021 Téngase presente lo manifestado Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art 152 y 165 CPC procedase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a 20 días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo FDO GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ DE 1RA INSTANCIA

5 días - N° 321426 - \$ 2936,15 - 19/07/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ PIÑERO, MAURO EZEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-8812011-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1 CORDOBA,05/12/2019.Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.FDO VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA CORDOBA, 26/11/2020.Agréguese.Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedáse a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte (20) días el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 321428 - \$ 3240,90 - 19/07/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ MEDRANO, VICENTE ARIEL-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-8812020-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1 Córdoba, 22 de Noviembre de 2019.Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. FDO:VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORDOBA, 02/11/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procedáse a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-FDO:GIOVANNONI Diego PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 321434 - \$ 2851,35 - 19/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "MAGLIONE EDITH ALICIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 4854399)" cita y emplaza a los herederos de JOSE LUIS CARNERO DNI: 16.254.605 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a



obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 31/05/2021. Juez: Marcelo Villarragut – Secretaria: Julia Toledo

5 días - N° 321519 - \$ 1691 - 16/07/2021 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado Federal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro, sito en calle Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, 4to. Piso, ordena se proceda a la publicación de edictos por dos días a los fines de comunicar, en cumplimiento de lo previsto en el Art. 11 de la Ley 346 (sustituido por Ley 24.533), que con fecha 26 de Abril de 2019, RAÚL PÉREZ GALLEGU, de 47 años de edad, nacido el 27 de Marzo de 1972 en la ciudad de Sevilla, Provincia de Andalucía, Reino de España, hijo de Manuel Pérez Jiménez y Caridad Gallego Girón, ambos de nacionalidad española, de estado civil casado, de ocupación comerciante, ha solicitado Carta de Ciudadanía por Naturalización, expte. N° FCB 17183/2019 del Registro de la Secretaría Civil del Tribunal a cargo de la Dra. María Alejandra Herrera. Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara pudiera obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Córdoba, 02 de Marzo de 2020.

4 días - N° 321658 - \$ 1899,48 - 29/07/2021 - BOE

CÓRDOBA. La Sra. juez de Familia de 1 inst. y 8va nom. en autos PAEZ GOMEZ, AMARA LIBERTAD C/CAMARGO, MARIANO EZEQUIEL -ACCIONES DE FILIACIÓN-LEY 10.305 EXPTE 9647499", ha resuelto librar la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15/12/2020. Admítase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Mariano Ezequiel Camargo, para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de reclamación de filiación extramatrimonial o, en su caso, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley." Fdo: Mora María Alejandra, juez de primera instancia -Soler Guadalupe, prosecretaria.

5 días - N° 321678 - \$ 1401,80 - 16/07/2021 - BOE

MORTEROS. La señora Jueza de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Morteros, cita y emplaza a los sucesores de la sra. Adelaida Catalina Bossio, en autos caratulados: BOSCO, MARTA TERESITA Y OTROS C/ GROSSO, ONELIA ROSA Y OTROS – ORDINARIO – Expediente N°

355898 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. MORTEROS, 24/06/2021. Fdo.: Dras.: DELFINO Alejandrina Lía (JUEZA) - OTERO Gabriela Amalia (SECRETARIA)

5 días - N° 322353 - \$ 1200,40 - 19/07/2021 - BOE

MORTEROS. La señora Jueza de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Morteros, cita y emplaza a los sucesores de la sra. Adelaida Catalina Bossio, en autos caratulados: BOSCO, MARTA TERESITA C/ TRUJILLO, DANIEL ADOLFO Y OTROS – ORDINARIO – Expediente N° 419018 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. MORTEROS, 24/06/2021. Fdo.: Dras.: DELFINO Alejandrina Lía (JUEZA) - OTERO Gabriela Amalia (SECRETARIA)

5 días - N° 322355 - \$ 1189,80 - 19/07/2021 - BOE

MORTEROS. La señora Jueza de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Morteros, cita y emplaza a los sucesores de la sra. Adelaida Catalina Bossio, en autos caratulados: BOSCO, MARTA TERESITA C/ FRANZINI, JESÚS OSCAR RAMÓN Y OTROS – ORDINARIO – Expediente N° 422418 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. MORTEROS, 24/06/2021. Fdo.: Dras.: DELFINO Alejandrina Lía (JUEZA) - OTERO Gabriela Amalia (SECRETARIA)

5 días - N° 322357 - \$ 1200,40 - 19/07/2021 - BOE

MORTEROS. La señora Jueza de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Morteros, cita y emplaza a los sucesores de la sra. Adelaida Catalina Bossio, en autos caratulados: BOSCO, MARTA TERESITA Y OTROS C/ TRUJILLO, DANIEL ADOLFO Y OTROS – ORDINARIO – Expediente N° 552304 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. MORTEROS, 24/06/2021. Fdo.: Dras.: DELFINO Alejandrina Lía (JUEZA) - OTERO Gabriela Amalia (SECRETARIA)

5 días - N° 322359 - \$ 1211 - 19/07/2021 - BOE

El SR. JUEZ en lo CIVIL Y COMERCIAL 18º nom. VILLADA, Alejandro José: SECRETARIO De la Ciudad de Córdoba, en autos "MORENO CRISTIAN ALBERTO-MEDIDAS PREPARATORIAS N°5535390"; cita y emplaza a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a las demandadas: a) Elena Lopez de Bustos, b) herederos de Luciana Corrent: Sras. Mainguyague Malena, Mainguyague María Eugenia, Mainguyague Paola Valentina, y Mainguyague Luciana Adriana; c) María Berta Pizarro, y d) Hilda Gutierrez, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: para que comparezcan en un plazo de 30 días, y deduzcan oposición en su caso, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Con relación al siguiente inmueble ubicado con frente en calle MAYOR 864 del Barrio Bella Vista, de esta ciudad y provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 43 de la MANZANA 57 con nomenclatura catastral 11 01 01 04 15 057 043 000 .Se trata de un inmueble, conformado con parte de la superficie de tres inmuebles: 1) LOTE ONCE MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro general al Dº 11351, Fº13615, Tº55 Aº1945, 2) LOTE ONCE PARTE MANZANA UNO, con superficie de 200m2, inscripto en el Registro General en la Matricula nº106.802(11),3) Lote DIEZ DE LA MANZANA UNO, con superficie de 425 m2, inscripto en el Registro General en la Matricula N°1063.223 (11); y que mide 23.35 cm. De frente al SUD-OESTE, línea E-A, con calle Mayor, 10.10ms. en su costado NOR-OESTE, línea A-B, lindando con parcela 31 de Miguel Angel GOMEZ, SU COSTADO Nor-este, está formado por dos tramos: 14.40 ms. Línea B-C, y 8.75 ms, línea C-D, linda en ambos tramos, con Parcela 15 de Maria Berta Pizarro, e Hilda Gutierrez, y 10.80 m. al Sud-Este, línea B-C, linda con parcela 16 de Luciana Corrent, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 244 ms, 45 decímetros cuadrados. Empadronado el inmueble en la Dirección gral. De Rentas, en la cuenta nº 1101-0353088-1.FDO.:ALTAMIRANO, Eduardo Christian: JUEZ. BAEZ, Verónica Cecilia: PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 322576 - \$ 11066,30 - 19/08/2021 - BOE

El Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez de la Secretaría de Gestión Comun- Juzgado de Cobros Particulares N° 2 de la Ciudad de Córdoba, en autos "BANCO JULIO S.A. C/ SUPERTODO S.A.

- EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCA-RIA- EXPTE ELECTRONICO N° 9015046", cita y emplaza a los demandados SUPERTODO S.A. CUIT 30-71565902-2, CASUCCIO Ermelinda Irene, DNI 8.788.390, y TARQUINO, Alejandro Daniel, DNI 22.560.185, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, los cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongan excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-

1 día - N° 322639 - \$ 275,06 - 13/07/2021 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Diego Daniel Díaz a comparecer a estar a derecho, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 20 de Agosto del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "H.S., L.J. - D., A.A. - H., S. A. - C.L (Expte 10125671)" que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada

5 días - N° 321325 - s/c - 13/07/2021 - BOE

"La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, cita a la Sra. Ángela Marcela Alejandra Herrera, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 27 de Agosto del corriente año a las 08.30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "H.S., L.J. - D., A.A. - H., S. A. - C.L"(expte 10125671) que tramitan por ante la Secretaría 11 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde."

5 días - N° 322773 - s/c - 16/07/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13, emplaza a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles a la Sra. SUSANA VALERIA BUSTAMANTE, D.N.I. N° 28.431.851, cuyo último domicilio conocido es el sito en calle J. Agüero N° 958 B° GENERAL BUSTOS de la ciudad de Córdoba, por ante la sede del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y

de Género de Quinta Nominación, Secretaría N° 13, sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, Córdoba, en horario de 8 a 14 hs., en los autos caratulados "B., A. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 8017354". Hágase saber a la Sra. SUSANA VALERIA BUSTAMANTE que deberá comparecer personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de las actuaciones en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez - PIPINO, Ariana: Prosecretaria. Cba, 01 de Julio de 2021.-

5 días - N° 321430 - s/c - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9727246 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS LAURA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita a: SUCESORES DE SALINAS LAURA PETRONA (SUCESION INDIVISA DE SALINAS LAURA PETRONA, C.U.I.T. 27073055321), de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 317168 - \$ 1934,45 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RAMON FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9595781; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RAMON FRANCISCO, D.N.I.: 6.403.881, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319427 - \$ 1741 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9587767; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MONCERRAT, IGNACIO D. D.N.I.: 8.009.716, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319428 - \$ 1719,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590246; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO D.N.I.: 16.403.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319431 - \$ 1719,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DONATO ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162380; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DONATO ADOLFO D.N.I.: 6.424.498, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319432 - \$ 1722,45 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9590246; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BERZERO, DANI RICARDO D.N.I.: 16.403.726, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 10 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319434 - \$ 1722,45 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVI, JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9170923; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BRAVI, JUAN BAUTISTA D.N.I.: 6.403.325, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319436 - \$ 1706,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181155; que se tramita por ante

la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO D.N.I.: 6.428.294, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319441 - \$ 1733,05 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8978164; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE AGUADA, MUHAMED SAID D.N.I.: 6.404.262, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319662 - \$ 1735,70 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9491552; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 24 NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PUGLIANO, ANTONIO, D.N.I.: 6.573.091, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procura-

dor Fiscal.-

5 días - N° 319664 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9162382; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2ANOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ISIDORE, ROLANDO V., D.N.I.: 3.462.837, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319666 - \$ 1703,90 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, RAMON ERACLIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2a NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA, RAMON ERACLIO , D.N.I.: 6.412.023, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319667 - \$ 1706,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9042216; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 1A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE VOLONTE, RICARDO ROSA , D.N.I.:



6.443.377, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Mayo de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319668 - \$ 1714,50 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, TERESA FRNACISCA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9482864; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE, TERESA FRNACISCA , D.N.I.: 12.430.466, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319670 - \$ 1759,55 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178911; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CABRERA, JULIO RAUL , D.N.I.: 8.276.210, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319671 - \$ 1709,20 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, OVI-

DIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181092; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, OVIDIO, D.N.I.: 6.428.276, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319673 - \$ 1674,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181074; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, MODESTA ADELINA , D.N.I.: 7.304.390 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319748 - \$ 1714,50 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN, FERNANDO ISIDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9176929; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN, FERNANDO ISIDRO , D.N.I.: 16.330.489, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319750 - \$ 1727,75 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASIA DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181064; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SASIA DOMINGO, D.N.I.: 2.444.964, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319753 - \$ 1666,80 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181094; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MANUEL , D.N.I.: 7.053.632, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319756 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RE, BLANCA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479514; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/

los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RE, BLANCA LUCIA, D.N.I.: 7.152.364, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 09 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319760 - \$ 1688 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELICIONI, EMILIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9687544; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FELICIONI, EMILIO ALBERTO D.N.I.: 8.313.541, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Diciembre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319764 - \$ 1804,60 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RAMON CASIMIRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181081; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, RAMON CASIMIRO, D.N.I.: 6.406.432, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319767 - \$ 1733,05 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9178924; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ORELLANO, BELISARIO SILVESTRE, D.N.I.: 11.374.666, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319769 - \$ 1756,90 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, FROILAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9181086; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MANCILLA, FROILAN , D.N.I.: 6.375.516, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 11 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319770 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAINO, JUAN JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9110996; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE SAINO, JUAN JESUS , D.N.I.: 2.703.376, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 09 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319773 - \$ 1693,30 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUITTO, HECTOR EMILIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479525; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUJZG 2A NOM); sito en calle Bv. Perón esq Perú s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUITTO, HECTOR EMILIO, D.N.I.: 6.435.389, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba 10 de Junio de 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 319775 - \$ 1711,85 - 13/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos , para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 320089 - \$ 1322,30 - 16/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/06/2017. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de PEDRO CHEJOVICH en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 320209 - \$ 1277,25 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242828 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/02/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320474 - \$ 1317 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ZUPICHIATTI, FEDERICO GABRIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8893538 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ZUPICHIATTI, FEDERICO GABRIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320478 - \$ 1317 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ, MARCOS MAXIMILIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887866 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GOMEZ, MARCOS MAXIMILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320480 - \$ 1295,80 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ROLDAN, LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887850 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ROLDAN, LUIS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320487 - \$ 1269,30 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ VEGA CLEOFE, SILVIA LILIANA– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887842 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada VEGA CLEOFE, SILVIA LILIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320489 - \$ 1303,75 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ KLEIMAN, LEON – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9148095 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada KLEIMAN, LEON, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320491 - \$ 1237,50 - 13/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ / DAVILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967931 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en

Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada / DAVILA ALVAREZ, JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 320493 - \$ 1327,60 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PATIRI ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6885074 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/2/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 320701 - \$ 1277,25 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROMANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6811170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese la cedula de notificación y copia de publicación de edictos adjuntos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Fdo.: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 320702 - \$ 1446,85 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE CESAR ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887836 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/03/2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose



vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo.: BARRAZA María Soledad - PROSECRETARIO/A LE-TRADO.

5 días - N° 320705 - \$ 1359,40 - 13/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 05/08/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de DEVIA, LUCA EVANGELISTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 320832 - \$ 1478,65 - 16/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTARO JUAN JOSE Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745000, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BOTTARO JUAN JOSE - SUCESION INDIVISA DE LASCANO LILIANA ELIZABETH - BOTTARO FERNANDA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 320846 - \$ 1688 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9479472; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca ( JUZG 2A

NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE JACOB, DONALDO FRANCISCO D.N.I.: 6.427.812, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de Marzo 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 320865 - \$ 1727,75 - 16/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIAN, JUAN ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIAN, JUAN ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595951, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese edictos y cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320966 - \$ 1833,75 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑELLAS ENRIQUETA AMALIA Y CORIA CRISOSTOMO DARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORIA CRISOSTOMO DARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9085609, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Ofici-

na: 19/02/2021.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320972 - \$ 1976,85 - 13/07/2021 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7901843, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO FERNANDEZ Elsa Alejandra - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 320976 - \$ 1709,20 - 13/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745035, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VACA WALTER HORACIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321010 - \$ 1499,85 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7070703; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, JUAN D.N.I.: 821.646 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de febrero de 2020 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 321101 - \$ 1706,55 - 16/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Luciano Roldán que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027204).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321119 - \$ 3900,75 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Emeri que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE EMERI, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027215).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321124 - \$ 3916,65 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. César Daniel Almada que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Me-

lania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA, CESAR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027217).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321130 - \$ 3927,25 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Daniel Bernardo Rosales que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, DANIEL BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027219).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321138 - \$ 3948,45 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se

estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jose Manonelles que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.28 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.28 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANONELLES, JOSE - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027220).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321142 - \$ 3900,75 - 13/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", se notifica a GRUPO FORAR S.A. que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/06/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo.: RODRIGUEZ PONCIO Agueda (Prosecretario Letrado). Liquidación N° 60000313682019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 321208 - \$ 1163,30 - 13/07/2021 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILA MARIA CECILIA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 9148951, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 06/05/2020.- Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con domicilio constituido.- Obre el procurador en los términos

del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliando el término de comparendo de cinco días (5) atento el domicilio del demandado.- Asimismo atento lo establecido por el Acuerdo Reglamentario N° 1623/2020 Serie "A" (26/04/2020) y sus Anexos, donde en su parte pertinente el Tribunal Superior de Justicia resuelve: 1 . Adherir a lo dispuesto por DNUN° 498/2020( BO 26/04/2020) y en consecuencia EXTENDER EL RECESO JUDICIAL EXTRAORDINARIO, POR RAZONES SANITARIAS, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DIAS 27 DE ABRIL AL 10 DE MAYO AMBOS INCLUSIVE DE 2020, el que eventualmente se extenderá por igual plazo al que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera disponer en prórroga...9.DECLARAR inhábiles a los fines procesales y administrativos los días comprendidos en la flexibilización del receso dispuesto en el artículo primero del presente, salvo los actos procesales y administrativos que fueren válidamente cumplidos; sin perjuicio del trámite impreso a la causa: Hágase saber a la accionante que el presente proceso no podrá ser impulsado en el receso extraordinario.- FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.- OTRO: HUINCA RENANCO, 22/03/2021. Agrégase la cédula de notificación sin diligenciar que se acompaña. Téngase presente el juramento efectuado en relación al domicilio desconocido de la demandada de autos. En consecuencia, y atento lo petitionado, cítese y emplácese a la misma en los términos del proveído que da trámite a las presentes actuaciones y para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. FDO: PEREZ, Silvia Adriana- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 321241 - \$ 5835,25 - 13/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9497332, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALLOA HUGO DOMINGO la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/09/2020 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.

Atento tratarse de una Sucesión Indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente ( Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: FUNES María Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 321243 - \$ 3789,45 - 14/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSTIA ENRIQUE OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745156, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BRUSTIA ENRIQUE OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321321 - \$ 1521,05 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745157, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BUONACUCINA HECTOR, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término



no de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 321326 - \$ 1491,90 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS ROBERTO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELIAS ROBERTO ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321327 - \$ 1510,45 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDI AGUSTIN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745159, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIRAUDI AGUSTIN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321330 - \$ 1515,75 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745160, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ HECTOR, en

virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321361 - \$ 1465,40 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JUANA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745163, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA JUANA LUCIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321363 - \$ 1497,20 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CORNELIO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745165, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CORNELIO MAXIMO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321364 - \$ 1523,70 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745166, domicilio Tribunal Arturo M.

Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO TOMAS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321367 - \$ 1491,90 - 15/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL OSVALDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9745167, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL OSVALDO FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 321368 - \$ 1544,90 - 15/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPIRAGLIA PABLO-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 9833831" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SPIRAGLIA PABLO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. ROTE-DA-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 321406 - \$ 1123,55 - 14/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAINARDI, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666559", CÍTESE Y EMPLACÉSE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán

a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502258692020.

5 días - N° 321454 - \$ 2350,50 - 14/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUELLO, LEOPOLDO BELISARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666564", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502276412020.

5 días - N° 321468 - \$ 2379,65 - 14/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRROS, JULIO GERONIMO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666569", CÍTESE Y EMPLACESE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502280502020.

5 días - N° 321477 - \$ 2390,25 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BROCHERO JUAN CARLOS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N10083920. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321522 - \$ 3982,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALVADOR RINALDI HERMENEGILDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVADOR RINALDI HERMENEGILDO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" EXPTE. N10083922. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321533 - \$ 4067,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LAZO JUAN ORFILIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZO JUAN ORFILIO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083924. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321544 - \$ 3970 - 13/07/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO ANTONIA-EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 9763718) cita y emplaza a los herederos de la Sra. RUBIOLO ANTONIA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/04/2021.-Fdo.: Dr. Jose María Tonelli, Juez, Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 321553 - \$ 1953 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE PLAZA HUGO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667833" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PLAZA HUGO EDUARDO, DNI 8.313.340, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321562 - \$ 3532,25 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA CARLOS ERGIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667831" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE TISSERA CARLOS ERGIDIO, DNI 6.366.835, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321563 - \$ 3562 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ZENOBIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667834" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ ZENOBIO, DNI 2.064.944, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Eje-

cutivo Provincial

5 días - N° 321565 - \$ 3506,75 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOTTI PASCUAL ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667837" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PIOTTI PASCUAL ROLANDO, DNI 6.479.561, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321566 - \$ 3562 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Lorenza Asteria Miranda que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, LORENZA ASTERIA - EJECUTIVO

FISCAL (Expte. Electrónico 10027226).- Se mitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321568 - \$ 3953,75 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALLES ARNOLDO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667843" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SALLES ARNOLDO ANGEL, DNI 7.987.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321572 - \$ 3545 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667845" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO, DNI 7.995.953, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321574 - \$ 3570,50 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE-



DIENTE ELECTRONICO 9019773" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SCHINOCCA JORGE ANTONIO, DNI 7.995.953, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona— Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321575 - \$ 3570,50 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Santiago Brachet que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRACHET, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027231).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321576 - \$ 3908,70 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667846" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR, DNI 14.641.974, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona— Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321577 - \$ 3553,50 - 13/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667847" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RASSOL JORGE OMAR, DNI 7.973.189, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona— Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321579 - \$ 3523,75 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Remigio Mancini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo

apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANCINI, REMIGIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027232).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321582 - \$ 3900,75 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZZARONE AMERICO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667848" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LAZZARONE AMERICO ANDRES, DNI 5.092.740, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona— Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321586 - \$ 3587,50 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Blanca Nelli Dreyer que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DREYER, BLANCA NELLI - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027233).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321587 - \$ 3929,90 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Esteban Juan Giovagnoli que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda y al domicilio informado por el Registro Nacional de Electores, según documental acompañada.- 2 Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL

DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVAGNOLI, ESTEBAN JUAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027235),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321593 - \$ 4210,80 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ricardo Abel Gerardo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GERARDO, RICARDO ABEL - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027239).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321594 - \$ 3924,60 - 15/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783386, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ ALBERTO DE SANTA ROSA la siguiente reso-

lución: "CÓRDOBA, 31/05/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 321595 - \$ 3980,25 - 16/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rosario Pablo Russo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUSSO, ROSARIO PABLO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027243).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321599 - \$ 3921,95 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 9667851" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE GALESIO MIGUEL RUBEN, DNI 4.721.419, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 321600 - \$ 3549,25 - 13/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pascual Dionisio Bravo que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial.

Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO, PASCUAL DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027244),.- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321602 - \$ 3940,50 - 15/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 29/06/2021.Agréguese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal, en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sres. Eleuteria Nélide Montivero, José Gualberto Agasal, Claudia Nélide Agasal, Carlos Omar Agasal y Liliana Zulma Agasal para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.29 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.06.29 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGASAL, JOSE OMAR - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10027253).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 321607 - \$ 4110,10 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo

dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTINARI AROLDJO JOSE- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9828889) cita y emplaza a los herederos del Sr. PETTINARI AROLDJO JOSE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 7/05/2021.- Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 321626 - \$ 1966,25 - 15/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL- EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Exp. 9756890) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZAMIT SEBASTIAN RAUL por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 16/04/2021.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 321628 - \$ 1960,95 - 15/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO JOSE NESTOR- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7862424" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de LOZANO JOSE NESTOR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO-PROSECRETARIA



**LETRADA.**5 días - N° 321653 - \$ 1139,45 - 15/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JOSE FABIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567760, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CUELLO JOSE FABIAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- " FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 321686 - \$ 2901,70 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VILLARRUBIA RAFAEL JORGE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067211", SE CITA A: VILLARRUBIA RAFAEL JORGE, C.U.I.T. N° 20082766163, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 19/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase

trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 321737 - \$ 2467,64 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VERGARA CARLOS BONIFACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058645", SE CITA A: VERGARA CARLOS BONIFACIO, C.U.I.T. N° 20043609786, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 321740 - \$ 2465,52 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RUIZ JULIO EVERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058644", SE CITA A: RUIZ JULIO EVERTO, C.U.I.T. N° 20030808887, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 321750 - \$ 2431,60 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARQUINE DE MIKLOSIUS MARTA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058636", SE CITA A: MARQUINE DE MIKLOSIUS MARTA, C.U.I.T. N° 27020158676, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 28/05/2021. Agréguese documental. Por cumplimentado el decreto que antecede, en su mérito, recatarulense los presentes autos. A lo demás solicitado: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene

4 días - N° 321752 - \$ 2652,08 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSA ARGENTINA para que en el plazo de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAZ ROSA ARGENTINA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083928. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321780 - \$ 3970 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO SIXTO JOSE para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO SIXTO JOSE -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083929. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321784 - \$ 3995,50 - 14/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ILLANES ANTONIA ARGENTINA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

ILLANES ANTONIA ARGENTINA -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N 10083936. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 321791 - \$ 4029,50 - 14/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/AGUIRRE GUSTAVO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9149489, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a AGUIRRE GUSTAVO ARIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°:60000417502020

5 días - N° 321798 - \$ 2946,75 - 16/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ABRAHAM JONATHAN ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N°7181774, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ABRAHAM JONATHAN ESTEBAN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del

vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 321802 - \$ 2901,70 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LAMBUR BRAIDA RICARDO RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915171", CORDOBA, 15/02/2019.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 321822 - \$ 1057,30 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / DESIMONE FELIPE JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915271", CORDOBA, 18/12/2018.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 321823 - \$ 1059,95 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PERALTA EZEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103521", Cítese y emplácese a PERALTA EZEQUIEL, DNI N° 33975531, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 321824 - \$ 1510,45 - 16/07/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO PARRUCCI, JORGE FABIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9666573;" CÍTESE Y EMPLACÉSE, a los/as Sucesores del/a demandado/a para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosec. Letrada). Proc. Fiscal Irma J. Ávila, MP 1-23582. Liquidación: 502286242020.

5 días - N° 321975 - \$ 3850,50 - 16/07/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RECCHIA DONATO EDUARDO-Pres Multiple Fiscal Exp- te N° 8808732, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 321977 - \$ 2814,50 - 16/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LONGHI RICARDO ALFREDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058606", SE CITA A: LONGHI RICARDO ALFREDO, C.U.I.T. N° 20286568212, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322111 - \$ 3802,80 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE NICOLAS ROBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10058630", SE CITA A: NICOLAS ROBERTO, C.U.I.T. N° 20064648633, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ

Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO  
4 días - N° 322113 - \$ 3760,80 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JORGE DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10050007", SE CITA A: CORDOBA JORGE DANIEL, C.U.I.T. N° 20128105035, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322116 - \$ 4388 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOZA LUIS IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10050006", SE CITA A: LOZA LUIS IGNACIO, C.U.I.T. N° 20064667980, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo



Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322118 - \$ 4376,80 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ GLORIA HAYDEE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10049997", SE CITA A: SANCHEZ GLORIA HAYDEE, C.U.I.T. N° 27055874609, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 11/05/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322120 - \$ 4390,80 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SOSA OLGA NOEMI – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10049975", SE CITA A: SOSA OLGA NOEMI, C.U.I.T. N° 27178432058, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 14 de mayo de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 322123 - \$ 4228,40 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GARCIA MIGUEL JUAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10049966", SE CITA A: GARCIA MIGUEL JUAN, C.U.I.T. N° 20034263168, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 13/05/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

4 días - N° 322127 - \$ 4494,40 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RICARTES RAUL ARMANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031585", SE CITA A: RICARTES RAUL ARMANDO, C.U.I.T. N° 20135372456, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322129 - \$ 3702 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANGELICA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031573", SE CITA A: FERREYRA ANGELICA, C.U.I.T. N° 27073545388, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese

y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: G R A - NADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322131 - \$ 3786 - 15/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ACCARDO MARIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031570", SE CITA A: ACCARDO MARIANO, C.U.I.T. N° 20064941837, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: G R A - NADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 322132 - \$ 3769,20 - 15/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO FELIPA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9848305, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AMATO FELIPA MARIA la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de mayo de 2021.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322258 - \$ 5716 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALFARO ALIDA GRACIELA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783382, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALFARO ALIDA GRACIELA la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/05/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación,

COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO.

5 días - N° 322267 - \$ 5404,50 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ADOLFO OBDULIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054487, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ADOLFO OBDULIO la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 322270 - \$ 5506 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte

N° 10054488, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322276 - \$ 5495,50 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PASCACIO NICOLAS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054489, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GOMEZ PASCACIO NICOLAS la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322289 - \$ 5509,50 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096332, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEREYRA CARLOS ALBERTO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIA- . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322320 - \$ 5506 - 16/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ VALENTIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10054493, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CORTEZ VALENTIN la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica- Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322323 - \$ 5443 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ TRAIACO, SIMON- EJECUTIVO FISCAL - EE.: 7516962" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 3 de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA a TRAIACO, SIMON, DNI 40.683.579 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, y para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dra. LOPEZ -PROSECRETARIA LETRADA. Of. 01-10-2020.

5 días - N° 322324 - \$ 1939,50 - 16/07/2021 - BOE

En los autos "10098652 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA SUSANA CUIT 27-02723049-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 2 de junio de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de



la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VI-GLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 501259232021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 322397 - \$ 605,25 - 13/07/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ NORA NICOLASA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9180732, Liquidación 60000008582020, ha ordenado notificar a FERNANDEZ NORA NICOLASA, DNI 21.357.192, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 15/06/2021.

1 día - N° 322503 - \$ 331,24 - 13/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7942054" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERTA HUGO FRANCISCO PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 322521 - \$ 1179,20 - 19/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CERUTTI OMAR

BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7942052" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CERUTTI OMAR BAUTISTA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 322542 - \$ 1150,05 - 19/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ANOKOLETZ NELLY- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7942057" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ANOKOLETZ NELLY, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 322562 - \$ 1123,55 - 19/07/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALARCON MARTIRES, RENE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881018; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ALARCON MARTIRES, RENE D.N.I.: 11894236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Julio de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 322564 - \$ 1621,75 - 19/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7942056" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN

DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 322574 - \$ 1097,05 - 19/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YABRA AARON- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7942055" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de YABRA AARON, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 322582 - \$ 1097,05 - 19/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR ANDRES-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7942051" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MANZUR ANDRES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 322629 - \$ 1112,95 - 19/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución fiscal N 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaria única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 584 C. de P.C) en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALMAGRO ANGEL HUMBERTO -EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N9155871. Bustos Fierro, Ricardo Tristán – PROCURADOR FISCAL conforme Decreto n 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 322642 - \$ 3991,25 - 15/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS ESTHER DEOLINDA- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 7942050" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUINTEROS ESTHER DEOLINDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 322643 - \$ 1171,25 - 19/07/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

JUZG. CIV. COM. 9ª NOM. CORDOBA. ZEHEIRI, EDGARDO RUBEN C/ ABREGO, JUAN MARCELO ARIEL - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS. "CORDOBA, 20/04/2021. Agréguese demanda con firma ológrafa y documental adjuntada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. (...) Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo- Juez; NASIF Laura Soledad-Prosecretaria." "CORDOBA, 23/06/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. Abrego, Juan Marcelo Ariel en los términos del proveído inicial, a comparecer a estar a derecho,

en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPCC)." Fdo.: FALCO Guillermo Edmundo- Juez; NASIF Laura Soledad-Prosecretaria.

5 días - N° 321223 - \$ 3672,85 - 13/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. 8ª Nom. Familia de Córdoba en autos "GARCÍA, JUAN MANUEL C/ SUCESORES DE CRESPO, NATAL MARTIN Y OTROS – EXP. 10141316" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Natal Martin Crespo para que dentro de los veinte días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 28/06/2021. Jueza: MORA, María Alejandra – Sec. BALDINI, Paola Laura.

5 días - N° 321377 - \$ 670,40 - 14/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 2º Nom. en los autos "ROMERO, GASTON FERNANDO - ADOPCIÓN INTEGRADORA - Expediente N° 10012467", cita y emplaza al señor Sergio Ernesto Tozzini, DNI. 26.453.768, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10.305. Fdo: Dr. Gabriel Eugenio Tavip. Juez. Dra. María Eugenia Medrano. Secretaria.

5 días - N° 321801 - \$ 728,70 - 16/07/2021 - BOE

En los autos caratulados ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS, DIRECTIVOS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES (AMED) C/ GUTIERREZ, NORA BEATRIZ (9621385) que tramitan por ante la Sec. Gestión Común de Cobros Particulares (Juzg.2) se cita y emplaza a la demandada Sra. Gutiérrez, Nora Beatriz, DNI 20551830, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)

1 día - N° 322938 - \$ 448,80 - 13/07/2021 - BOE

"GEZ, ANA ISIDRA Y OTROS C/ GEZ, JOSE IGNACIO Y OTRO- DIVISION DE CONDOMINIO- EXPTE N° 1977540"VILLA DOLORES, 18/02/2012.TENGASE PRESENTE LO MANI-

FESTADO. PROVEYENDO A FS. 43/45. POR PRESENTADOS, POR PARTES EN EL CARACTER INVOCADO Y ACREDITADO, Y CON EL DOMICILIO CONSTITUIDO.POR INICIADA ACCION DE DIVISION DE CONDOMINIO QUE TRAMITARA POR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO ABREVIADO.(...) CITESÉ Y EMPLACESE A LA PARTE DEMANDADA CON LAS FORMALIDADES QUE EN DERECHO CORRESPONDE, PARA QUE EN EL TERMINO FATAL DE 20 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, CONTESTE LA DEMANDA Y OFREZCA LA PRUEBA QUE HAYA DE VALERSE Y EN SU CASO OPONGAEXCEPCIONES O DEDUZCA RECONVENCIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.FDO: HEREDIA DE OLMEDO- SECRETARIO JUZGADO 1º INS.- JUAN LIGORRIA-JUEZ DE 1º INS.

1 día - N° 323140 - \$ 635,90 - 13/07/2021 - BOE

## AUDIENCIAS

Asociación de Empresarios de la Región Centro Argentino (AERCA) Villa María Convocatoria a Asamblea General EXTRAORDINARIA. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General extraordinaria para el día 9 de agosto de 2.021, a las 19:00 horas, de modo virtual por plataforma ZOOM Tema: Asamblea Extraordinaria Hora: 9 ago. 2021 07:00 p.m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom <https://us02web.zoom.us/j/84409447115?pwd=a3dMcUpBWTJWUy9kTkVIUUFjNctwZz09> ID de reunión: (844 0944 7115) Código de acceso: (426054) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.; 2) Dejar sin efecto la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo el 08/03/2021 bajo el N° de Acta 2220; 3) Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2018. Tratamiento de Ejercicio N° 87. "...ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea – 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 87º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2017.- 4) Informe Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Designación de la Junta Electoral, la que estará compuesta por cinco socios, no incluidos en la lista de los candidatos.- 6) Motivos por lo que se convoca fuera de termino Estatutario.- 7) Elección Parcial de los miembros de Comisión Directiva: de Presidente y de cuatro (4) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes (art. 28 E.S). 7) Comisión Revisadora de Cuentas: de tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente (art. 53 E.S.)..."; 4)

Rectificación y Ratificación Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019. Tratamiento de Ejercicio N° 89: "...ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.- 2) lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección de la Comisión Directiva Completa por el término de dos (2) periodos.- 6) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) periodos..."; 5) Rectificación y Ratificación Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/02/2019. Modificación Estatutaria: "...ORDEN DEL DÍA. -1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del estatuto a saber: Adecuación de las normas estatutarias a lo establecido por las nuevas disposiciones de Inspección de Personas Jurídicas..."; 6) Tratamiento sobre venta de propiedad de la Institución y su posterior adquisición de un inmueble como inversión. Detalle de ambas operaciones; 7) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 90º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2020; 8) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- JUAN CARLOS JACOBO – CAROLINA BENITO – PRESIDENTE – SECRETARIA GENERAL.

1 día - N° 322650 - \$ 2152,60 - 13/07/2021 - BOE

## SUMARIAS

COSQUIN – 08/11/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dese a la misma trámite de juicio abreviado (art. 828 del C de p C y Arts 69 y 70 del CCYCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal, y al Director del Registro Civil correspondiente. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Requierase a los Registros correspondientes informe sobre medidas precautorias a nombre del interesado; a cuyo fin oficiese. Notifíquese. FDO: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – PAOLA ELIZABETH CHIARAMONTE – PROSECRETARIA (Autos: JAIME, RAMONA DEL VALLE - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA – EXPTE: 8876183)

2 días - N° 322544 - \$ 790,74 - 13/08/2021 - BOE

## USUCAPIONES

El juez de 1ra Inst. Mult. Sec. C. C. C. y Flia de V. Cura Brochero, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "GOMEZ FRANCO, JUAN ARIEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1316998), traídos a despacho para resolver.-Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Mónica Alicia Gómez, argentina, nacida el 10 de septiembre de 1950, L.C. N° 6.493.474, Cuil/Cuil 27-06493474-6, casada en primeras nupcias con Orlando Raúl Pedetti, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Juan Ariel Gómez Franco, argentino, nacido el 14 de marzo de 1956, DNI N° 12.365.362, Cuil/Cuil 23-12365362-9, casado en primeras nupcias con Teresa María Brandan, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, Alejandro Jorge Gómez Franco, argentino, nacido el 9 de julio de 1947, L.E. N° 7.997.253, Cuil/Cuil 20-07997253-4, casado en primeras nupcias con Nilda Emilia Estrella, con domicilio en Alto del Monte, de la localidad de Nono, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1985, de un inmueble designado como Lote 479.731-313.070, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 07, Hoja 203, Parcela 479.731-313.070, ubicado en lugar denominado El Alto, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada de siete tramos, el primero de 71,33 m. (línea 14-15), el segundo de 95,71 m. (línea 15-16), el tercero de 17,35 m. (línea 16-17), el cuarto de 78,75 m. (línea 17-18), el quinto de 7,40 m. (línea 18-19), el sexto de 47,32 (línea 19-20), el séptimo de 34,20 m. (línea 20-1); al Este: una línea quebrada de cuatro tramos, el primero de 80,97 m. (línea 1-2), el segundo de 217,61 m. (línea 2-3), el tercero de 28,98 m. (línea 3-4), el cuarto de 463,01 m. (línea 4-5); al Sur: una línea quebrada de tres tramos, el primero de 163,71 m. (línea 5-6), el segundo de 33,37 m. (línea 6-7), el tercero de 111,86 m. (línea 7-8); y al costado Oeste: una línea quebrada de seis tramos, el primero de 134,32 m. (línea 8-9), el segundo de 196,01 m. (línea 9-10), el tercero de 166,08 m. (línea 10-11), el cuarto de 23,20 m. (línea 11-12), el quinto de 193,16 m. (línea 12-13), el sexto de 70,04 (línea 13-14), todo lo cual encierra una superficie de Veinticuatro Hectáreas Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis metros cuadrados

(24 Ha. 6966 ms.2) y linda al Norte: con Calle Pública; al Este: con Arnoldo L. Gaitan, Folio 36501, Año 1967, prop. 28070280026/1; al Sur: con Calle Pública; y al Oeste: con Callejón Público; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 28 de noviembre de 2014, en Expte. Prov. N° 0033-033447/1999 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28070141996/3, a nombre de Rosario Chávez de López.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 3561, de fecha 23/07/2007, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.95/98), indica "...la Parcela a usucapir N° 3010, podría afectar los siguientes inmuebles: I- El descripto al número tres, adjudicado a nombre de Rosario Chaves de López e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 108, F° 116, T° 1 del año 1928; cabe aclarar que en dicho asiento consta marginado el dominio N° 5.970, F° 8.574, T° 35 del año 1985, respecto del cual y tras haber sido oportunamente requerido, el Registro General de la Provincia informa que el mismo falta en dicho tomo, razón por la cual no resulta factible determinar quién resulta ser el último titular registral sobre el inmueble en cuestión, todo de conformidad con la constancia que a fs.78/79 del presente expediente se agrega y II- De conformidad con el extracto de la Hoja de Registro Gráfico N° 252 de fs.20 obtenido de la Base de Datos del S.I.T.COR., de manera total el identificado con el número uno, el cual carece tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual no existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Mónica Gómez Franco de Pedetti, tal y como consta a fs.21 y de manera parcial el identificado, de conformidad con el referido extracto, con el número dos, el cual carece asimismo tanto de nomenclatura catastral como de empadronamiento tributario, razón por la cual tampoco existen en esta repartición datos de su propietario y/o titular registral, constando tan solo una registración a los fines censales a nombre de Juan Ariel Gómez Franco, tal y como consta a fs.22, no pudiéndose determinar en ambos casos, por las razones precedentemente expuestas, afectaciones de dominio". En el mismo sentido el posterior Informe de Tierras Públicas N° 8668 (fs.139), de fecha 23/04/2016, señala "[q]ue se ratifica en todos sus términos dicho informe por cuanto se mantienen en el nuevo plano visado con fecha 28 de noviembre del año 2014, las mismas circunstancias de ubicación y superfi-



cie del inmueble a usucapir con relación al del anterior plano, con la correspondiente nueva designación 479.731-313.070, con motivo de la actual Normativa Catastral Vigente" (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, Juez.

10 días - N° 318050 - s/c - 15/07/2021 - BOE

El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, en autos "BAUDINO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5785300", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/06/2021. Atento la presentación precedente y proveyendo al escrito del 13/05/2021: Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de José Rossi para que en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en boletín oficial y diario local. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficiéase al Sr. Juez de Paz de la localidad respectiva a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art.786 del CPC. Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad de Los Castaños. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FORNASARI Marianela. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 318949 - s/c - 21/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civil Comercial y 34A Nominación, Secretaría Pala de Menéndez Ana María de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LARA, LUISA CARMEN Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. 5880846" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 17/05/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Hacer lugar a

la demanda de usucapición incoada por las Sras. Luisa Carmen Lara DNI 1.895.161 (hoy su sucesión) y Cristina Giménez DNI 11.921.582 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Fracción de terreno ubicado en "Villa Parque Aurora - Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, provincia de Córdoba, designados como Lotes Nueve, Diez y Once de la manzana tres que unidos, miden y lindan treinta y cuatro metros, noventa y cinco centímetros en el Sudeste, lindando con calle Córdoba, cuarenta y un metros al Oeste lindando con Avenida San Martín, treinta y un metro setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con lote número ocho y veintiséis metros noventa y siete centímetros al Este lindando con parte del lote doce, conformando una superficie total de Un mil ochenta y dos, cincuenta y tres metros cuadrados; empadronada en Dirección de Rentas de la Provincia al Nro. de cuenta 1304-05577705 y Nomenclatura catastral 13-04-49-01-01-029-014. El inmueble se encuentra inscripto al Dominio 7544 Folio 9291 Tomo 38 Año 1957 hoy convertido a la Matrícula 1.523.248 Departamento 13, conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 8/11; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Rubén Actis Danna, MP 3131, Expte. N° 0582-003262/2013, visado con fecha 14 de Noviembre de 2013 que se agregara a fs. 5 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la sucesión de la Sra. Luisa Carmen Lara DNI 1.895.161 (Hoy su sucesión) y Cristina Giménez DNI 11.921.582, a cuyo fin oficiéase al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de las Dras. Adriana Mabel Albohri y Silvia Liliana Albohri para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo CARRASCO Valeria Alejandra - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 319972 - s/c - 06/08/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en autos: "SANCHEZ RAMON OMAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 6370047), cita y emplaza a los sucesores de Leonel Miguel VALETTO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan sus derechos.- Superficie que actualmente se pretende usucapir: plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville,

aprobado por la Dir Gral de Catastro de la Prov. De Cba. el 09/05/2017, en exp prov 0563 008025 17.- Fracción de terreno, con sus medidas ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Dep Unión, Prov Córdoba se designa como Lote 100 que responde a la siguiente descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" con ángulo interno 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2" mide 10,00 m (línea 1-2), colindando con Pasaje Juana Manso; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "3" mide 28,72 m (línea 2-3), colindando con parcela 031; poro de Rubén Roberto Pérez Mat N°. 210.093, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" mide 10 m (línea 3-4 colindando con parcela 047 prop de Armando José Cesaretti, Mat N°: 740.880 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice inicial, mide 28,72 m (línea 4-1), colindando con Par 029 Prop de Emilio Leopoldo Fuentes, Mat. N°: 938.325 cerrando al figura con una superficie total de 287,20 m2.- Titular de dominio: Leonel Miguel Valetto, D.N.I.: 8.497.869, argentino, soltero. Matrícula: 173.887 (Unión 36-03).-

10 días - N° 319995 - s/c - 25/08/2021 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 4º nom.- Sec. 7 de Río Cuarto, en autos "YOVIZZA, PABLA PATRICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 7177000" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 17/06/2021: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Pabla Patricia Yovizza, de un lote de terreno ubicado en la localidad de Las Acequias, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que consta de 2.000 m2, y no posee dominio conocido, designado como lote "100" de la MANZANA DIEZ. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Las Acequias, y a los colindantes. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Las Acequias y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble y en el Juzgado de Paz de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible" FDO.: Dra. Pueyrre-

don Magdalena, Jueza- Dra. Gigena Natalia- Secretaria.

10 días - N° 320724 - s/c - 15/07/2021 - BOE

Villa Dolores. En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1932729 – VERDUR, HORACIO ANTONIO Y OTRO - USUCAPIÓN de trámite ante el JUZG.1°INST. C. C. Fam 2° Nom- Villa Dolores- SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS. VILLA DOLORES, trece de mayo de dos mil veintiuno. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Horacio Antonio Verdur, argentino, casado, DNI N° 12.482.456, CUIT 20-12482456-8, nacido el 11/02/1957 y Fabiana Patricia Pszemiarower, argentina, casada, DNI N° 17.856.418, CUIT 27-17856418-3, nacida el 02/07/1966, ambos con domicilio en calle pública s/n de la Localidad de San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en igual proporción para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, según el plano de mensura para usucapión confeccionados por el Ingeniero Carlos Ricci, Mat Prof. N°Mat. 2262, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 21/10/2005 en Expte. 0033-48086/95, como: un Inmueble ubicado en la localidad de San Javier, lugar denominado Las Pampillas, pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, mejoras que contenga con una superficie de Diez Hectáreas y tres mil seiscientos once metros cuadrados (10 Has. 3.611 mts2) denominado lote 2541-4201, lo cual limita al Norte: Luis López; al Sud: Herederos de Lucía Pérez y Ramón Alfonso Bringas; al Oeste: Sucesión Telesforo Díaz; al Este: Alfredo Niederhauser, Camino público a San Javier y Camino Público a casa de Carlos Ferreyra; y que mide en su vértice 1: 79°25'; en su lado 1-2: 306,30 mts.; vértice 2°: 88° 03', en su lado 2-3: 60,15mts. Vértice 3: 275°36'; en su lado 3-4: 128,99 mts. Vértice 4: 92°41'; en su lado 4-5: 133,49 mts. Vértice 5: 275°49'; en su lado 5-6: 60,90 mts.; vértice 6: 127°28', en su lado 6-7: 37,90 mts; vértice 7: 90° 23', en su lado 7-8: 445,90 mts.; en su vértice 8: 100°35', en su lado 8-1: 264,35 mts.; cerrando la figura de forma irregular. Que según Informe N° 3154, de fecha 05/04/2006, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 23/23 vta) y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría el inmueble inscripto con relación a los Dominios N° 8.133 F° 9.575 – T° 39 - A° 1947 inscripto con una mayor superficie de 450 has, adjudicándolo a los herederos de José Anacleto Domínguez,

José Eudósio Domínguez, María Felisa Domínguez, Clemente Germán Domínguez, María Ángela Domínguez y Juan Esteban Domínguez, no obstante, la deficiente descripción de los inmuebles en dicho asiento dominial y la falta de antecedentes gráficos, impiden asegurar con certeza dicha afectación, informa asimismo que según el Departamento Cartografía el inmueble formaría parte de un inmueble de mayor superficie propiedad de los Sres. Juan Carlos, Jorge Eduardo, Luisa Elena y María Adela todos de apellido Christensen y que se encuentra empadronado en mayor superficie en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2903-1067328/3 a nombre de Rozales o Rosales Belsor. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ.— ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIA. Villa Dolores, 24 de junio de 2021.-

10 días - N° 321019 - s/c - 20/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Anchorena, Gerardo Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (expte. 7958006), en los cuales se ha admitido la demanda y se le ha dado trámite de juicio ordinario, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dpto. Juárez Celman, Pedanía Chucul, Localidad de Uchacha, Sobre calle Libertad, designado como Lote 100 de la Mz. "I", que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', que mide 25,50 m de frente a calle Libertad al SO, por 30,00 m de fondo y frente a su vez al SE sobre calle Lucio V. Mansilla, lo que hace una Sup. de 765,60 m2, y que linda al SO con la citada calle Libertad, al NO con Parcela 11 Mat. 297.308 a nombre de Diócesis de Río Cuarto, al NO con Parcela 7 Mat. 1.079.675 a nombre de Rognoni, Telma Haydee y Parcela 8 Mat. 1.079.673 a nombre de Gerardo Raúl Anchorena y Jéssica Valeria Winter, y al SE con calle Lucio V. Mansilla. Sus datos catastrales provinciales son:

Dep.: 18, Ped.: 03, Pblo.: 19, C: 01; S: 01, M: 047, P: 100; y sus datos catastrales municipales son: C: 01, S: 01, M: 047, P: 100. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a las matrículas 297.309 y 297.310, y está empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas a nombre de Obispado Villa de la Concepción del Río Cuarto, a saber: 180310664292 (origen) y 180310664306 (origen) y como cuenta de destino 180342011207. La Carlota, 30 de junio de 2021

10 días - N° 321238 - s/c - 10/08/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (EX-TE. N° 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. El inmueble que se pretende usucapir se desig-

na según PLANO como: LOTE DE TERRENO ubicado en Zona Rural, Ped. Pampayasta Norte, Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote 436693-430952, mide y linda: en su costado N-E partiendo del vértice designado con letra "D" rumbo S-E ángulo interno de 92°15'06" hasta el vértice designado con la letra "A" lado A-D=105,41 mts., linda c/Camino Público S-234; costado S-E con rumbo S-O ángulo interno de 87°02'18" hasta llegar al vértice designado con letra "B", lado A-B=641,85, linda c/ Parcela 0264-0951 de Jorgelina Raquel Bria de Giuliani y Lorena Angela Buccolini de Giuliani; su costado S-O, rumbo N-O con ángulo interno 69°24'36" hasta llegar al vértice designado con letra "C", lado B-C=104,52 mts., linda con/ el cauce del Río Ctalamuchita; su costado N-O rumbo N-E con ángulo interno 111°18'00" hasta llegar al vértice designado con la letra "D" cerrando la figura, lado D-C=599,70 mts., c/Parcela 0264-6450 de L.M.D. S.A. Sup.: 6 Has. 2985 mts. cdos. Todo lo expuesto surge del plano confeccionado por la Ing. Matías N. Brusa, que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de Febrero de 2014 y el estudio de título efectuado. El inmueble no se encuentra empadronado de la D. G. R., sino que está en proceso de inscripción en la D. G. C. bajo declaración jurada Exp. N° 0585-002575/2013 con fecha 04/02/2013". Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 321337 - s/c - 19/07/2021 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 121. JESUS MARIA, 18/05/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados COSTAMAGNA, NIDIA FRANCISCA ROSA – USUCAPION, Expte. 280864, de los que resulta que a fs. 5/ 6 Vlt. comparece Nidia Francisca Rosa Costamagna, D.N.I. N° 05.436.867, de estado civil casada, con domicilio real actual en calle Rioja N° 565, 1° Piso, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, República Argentina, e inicia las medidas preparatorias del art. 780 y 781 del C.P.C.C., a fin de obtener previo los trámites de ley, declaración de dominio a su favor, sobre el inmueble cuya ubicación, medidas, superficie y colindantes actuales se describen y detallan a continuación y del cual se encuentra en forma pública quieta y pacífica posesión en forma ininterrumpida desde hace más de veinte años. Acompaña plano de mensura y su anexo descriptivo confeccionado por el Ingeniero José M. Gambone, visado por la Dirección de Catastro mediante Expte. N° 0033-11274/2006 con fecha 25 de noviembre de 2010; y el estudio de título de donde surge la condición catastral del

inmueble. Que una vez impreso el trámite de ley, se oficia en los términos del art. 781 del C.P.C.- Que librados los correspondientes oficios, la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes evacúa el informe correspondiente a fs. 19/20, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba cumplimenta la medida a fs. 24/27. El Registro General de la Provincia, cumplimenta acabadamente los informes correspondientes, los que obran a fs. 28/29 y 32/33. En tanto que el informe correspondiente al oficio librado al Juzgado Electoral Federal de la Provincia de Córdoba, obra diligenciado a fs. 22/23 de autos.- Por su parte, la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, acompaña los respectivos expedientes administrativos llevados a cabo, lo que obran a fs. 98/134, e informa: 1) Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad privada de la Provincia, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes; y que afecta totalmente el siguiente inmueble: fracción de terreno urbano designado como Lote 45, Mza 363, inscripto en el Dominio N° 10535 F° 14315, Año 1975, a nombre de Casonato de De Paoli Regina, con una superficie de 595 m<sup>2</sup>.- Que cumplimentadas las medidas preparatorias; a fs. 57/60, la actora interpone la demanda de usucapión propiamente dicha, a los fines de obtener la declaración de dominio a su favor en contra de CASONATO DE DE PAOLI REGINA, con último domicilio fiscal y postal en calle Independencia N° 4199 – Capital Federal – Buenos Aires ( ver fs. 85 y cédula ley 22172 fs. 93/96)), titular dominial del Lote 45 Mza 363; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata.- Describe el inmueble del siguiente modo: Lote de Terreno, designado como Lote Número cuarenta y cinco, de la Manzana Trescientos sesenta y tres, de Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, de la Provincia de Córdoba, que mide cincuenta y dos metros cuarenta y siete centímetros al Norte, lindando con Lote cuarenta y cuatro; once metros sesenta y dos centímetros al Este, sobre camino nacional a Ascochinga; cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros al Sud, lindando con Lote cuarenta y seis; y once metros cincuenta centímetros al Oeste, lindando con Lotes cuarenta y siete y cuarenta y ocho, lo que forma una Superficie de quinientos noventa y cinco metros cuadrados. Inscripción: Folio 19.401, Tomo 78, Año 1959. Número de Cuenta: 1305-0904294-3.- La posesión la detenta en forma pública, pacífica e ininterrumpida. Que más allá de las constancias del plano de mensura, en la petición se señala con precisión, el lugar de

ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficies y los colindantes. Que impreso el trámite de ley, se notifica a la demandada mediante cédula de notificación ley 22172 debidamente diligenciada que obra a fs. 93/96, y se efectúa la correspondiente citación por edictos, a la demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata (ver fs. 77/78).- Además, también se citó para comparecer a estar a derecho a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba (decreto de fecha 09 de mayo de 2008 – fs. 61), cuyas notificaciones diligenciadas en legal forma obran a fs. 10/91 Vlt. (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba); y 80/82 (Municipalidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba) de autos.- A fs. 65/66 de autos comparece la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba por intermedio de sus letrados apoderados Dres. Félix Frías y María del C. Adalid de Martínez, solicitan participación como terceros interesados atento el estado procesal de la causa.- Asimismo, la parte actora acompañó mandamiento debidamente diligenciado ante el Sr. Juez de Paz de la Localidad de Salsipuedes, con constancia de que constató la colocación del cartel indicativo de las referencias del pleito en el inmueble, y de la fijación en el transparente del Juzgado de Paz de los edictos correspondientes al juicio de usucapión motivo de autos (fs. 79/82); también acompañó la publicación de los Edictos de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el diario La Voz del Interior (fs. 77/78).- A fs. 135, el Tribunal mediante decreto de fecha 07 de septiembre de 2011, declara rebelde a la Sra. Regina Casonato de DE PAOLI, en los términos del art. 113 del C.P.C.C., a cuyo fin designó como representante al Sr. Asesor Letrado.- A fs. 136, el Sr. Asesor Letrado interviniente Dr. Gines Martín Jodar, toma participación y constituye domicilio procesal en los presentes autos.- A fs. 138, el Sr. Asesor Letrado contesta el traslado de la demanda.- Que conforme notificación diligenciadas en legal forma obrante a fs. 148/148 Vlt. de autos, la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, fue notificada en debida forma del traslado para contestar la demanda, y habiendo vencido el plazo legal para ello sin hacerlo, el Tribunal mediante decreto de fecha 26 de febrero de 2014 (fs. 150), le da por decaído el derecho dejado de usar, proveído que fue notificado mediante cédula de notificación debidamente diligenciada que obra a fs. 151/151 Vlt. de autos.- Abierta la causa a prueba mediante decreto de fecha 28 de abril de 2014, que obra a fs. 152 Vlt. de autos; el Sr. Asesor Letrado interviniente, mediante diligencia obrante a fs. 152 Vlt. se notifica formal-



mente del decreto de apertura del término de prueba.- A fs. 153/153 Vta. de autos, obra cédula de notificación diligenciada en legal forma, mediante la cual, se notifica a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba, el decreto de apertura del término de prueba.- Así las cosas, la parte actora, ofrece los siguientes medios probatorios: Documental; Testimoniales; Constatación "in situ"; Informativa; y Pericial Técnica.- A fs. 155 de autos, el Tribunal mediante decreto de fecha 03 de junio de 2014, decreta las probanzas ofrecidas.- A fs. 206, obra el decreto de fecha 01 de octubre de 2018, mediante el cual el Tribunal ordena el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 210, obra el decreto de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el cual el Tribunal da por decaído el derecho dejado de usar por parte de la Procuración del Tesoro de la Provincia, al no evacuar el traslado para alegar de bien probado.- A fs. 211/212, el Sr. Asesor Letrado interviniente, evacúa el traslado para alegar de bien probado.- Así las cosas, a fs. 213, obra el proveído de fecha 05/08/2019, mediante el cual el Tribunal dicta el decreto de "Autos", el que se encuentra firme, conforme notificaciones diligenciadas en legal forma que obran a fs. 214/214 Vta. y 217 de autos; quedando en consecuencia la presente causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I) Que conforme la relación de la presente causa, la actora promueve la presente demanda de usucapión persiguiendo la declaración jurisdiccional de que la misma ha adquirido el dominio del inmueble de que se trata por prescripción.- Que sin perjuicio de la vigencia del CCCN, en función de las constancias de la causa, y de lo dispuesto por el art. 7 de dicho ordenamiento, en términos generales las cuestiones de fondo del pronunciamiento deben evaluarse de conformidad a las previsiones del CC (ley 27711), toda vez que se trata de relaciones y situaciones jurídicas consolidadas con anterioridad al treinta y uno de julio de dos mil quince, que tal acción se encuentra expresamente regulada por el Libro Tercero, Título 1, Capítulo IX del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, y Ley 8465 (arts. 780 y sgtes.).- II) Que la usucapión, llamada también prescripción adquisitiva, es un modo de adquirir el dominio mediante la posesión y el transcurso del tiempo. Los modos de adquirir el dominio están enumerados en el art. 2524 del CC. De los distintos supuestos allí contemplados la apropiación y la prescripción son modos originarios o unilaterales. La prescripción adquisitiva aparece definida en el art. 3948 del CC "La prescripción para admitir es un derecho por el cual el poseedor de una cosa inmueble, adquiere la propiedad de ella por la continuación de la posesión, du-

rante el tiempo fijado por la ley"- Por ello, se exigen como requisitos para la adquisición de la propiedad de este medio: 1) el corpus posesorio, es decir el ejercicio de un poder de hecho sobre la cosa; 2) el animus domini, la intención de tener la cosa para sí, 3) el tiempo requerido por la ley para adquirir el dominio por el medio indicado.- III) Que las diligencias preparatorias exigidas por la ley se cumplieron oportunamente, conforme la normativa vigente en el momento.- En relación con la prueba producida en autos; a fs. 161/161 Vta. de autos, obra el acta de audiencia, mediante la cual se procede a aceptar la declaración testimonial del Dr. Ricardo Alba, quién entre otras cosas dijo: "...que conoce a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna (actora) que la conoce desde la década del año 1980, y que actualmente el testigo ocupa el cargo de presidente del Consejo de Administración de Fundación Menor, lugar donde se encuentra el inmueble objeto de la presente usucapión, que dicho cargo lo ejerce desde el mes de noviembre del año 1999..."- Seguidamente preguntado el testigo si conoce la ubicación del inmueble objeto de la presente usucapión, dijo: "Que si, que integra el conjunto de lotes del predio de Fundación Menor, y que con anterioridad se denominaba Hogar de Integración Social del Incapacitado Mental (H.I.S.I.M.), cuyo domicilio es en Ruta E. 53 (Av. Sarmiento), esquina calle Arrecife, Localidad el Pueblito, Salsipuedes, Provincia de Córdoba.- Que dicho inmueble constituye un lote de terreno que es parte del predio donde se encuentra dicho establecimiento"- Seguidamente preguntado el testigo si conoce desde cuando existe en dicho inmueble el Hogar Fundación Menor, y quién ejerce la posesión del lote en cuestión, a lo que respondió; "Que sabe que funciona desde el año 1988, porque el testigo es vecino de la zona"; más adelante agrega el testigo: "Que sabe que el Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, fue el fundador de dicho Hogar de discapacitados, que es hermano de la actora de la presente causa, y que fue quien administró el Instituto hasta su fallecimiento, que ocurrió en el mes de junio de 2004, que a partir de dicha fecha hasta la actualidad, ejerce dicho cargo el testigo. Aclara que también sabe y le consta que propietario registral del inmueble en cuestión fue la Sra. María del Carmen Costamagna, y que luego ella le transfirió la propiedad a la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, en definitiva aclara que la posesión del inmueble fue ejercida en un principio por los Sres. Alberto Miguel Esteban Costamagna y María del Carmen Costamagna, y luego la continuó Nidia Francisca Rosa Costamagna hasta la actualidad.- Que también le consta que dicha posesión

fue pacífica, ininterrumpida, y de buena fe... nunca nadie se presentó a reclamar el inmueble"- A fs. 168/168 Vta., luce la declaración testimonial de la Sra. Jessica Ivone Montenegro Rives, quién entre otras cosas dijo: "...domiciliada en calle Arrecife s/n, esquina Ruta E 53, El Pueblito, Localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba....Que vive en dicho lugar hace mas o menos 25 años, que antes de esa fecha vivía en la ciudad de Mendoza, Provincia de Argentina, donde conoció al Sr. Alberto Miguel Esteban Costamagna, quién la trajo a la ciudad de Córdoba, conjuntamente con su marido el Sr. Juan Francisco Quesada Vilches, hoy fallecido.- Que el lugar donde la testigo habita, conjuntamente con sus hijos, forma parte de una construcción mayor, antes, en vida de Costamagna se denominaba H.I.S.I.M., cuya traducción es Hogar de Integración Social del Incapacitado, hoy el nombre es "Fundación Menor"- Entonces, habitan dicho inmueble desde el año 1988, hasta la fecha, en forma permanente, sin interrupciones, y que en el transcurso del tiempo, se realizaron muchas mejoras, ampliaciones y nuevas construcciones dentro del predio"- Mas adelante la testigo continúa diciendo: "Que si sabe, que se trata de acreditar la posesión de unos lotes, que los mismos se encuentran ubicados de la siguiente forma, uno esta dentro del predio, en una zona de parquización, en la esquina de calle Arrecife y Ruta E 53, y en dicho lugar hay una cancha de futbol para uso de recreación de los chicos internados, y el otro se encuentra al lado, pero directamente sobre Ruta E 53, que también integra el parque del Instituto, y lo usan para recreación, tomar mate, etc.-" Luego la testigo fue interrogada si conoce que siempre fue el dueño Alberto Miguel Esteban Costamagna, y que paso luego de su muerte, a lo que respondió: "Que sí, que hasta que falleció, desde el año 1988, siempre el dueño fue dicha persona, luego estuvo la prima que le decían "Mari" Costamagna, y ahora la posesión la ejerce la Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, que siempre hubo entre ellos continuidad en la detentación de la posesión del predio"- Finalmente la testigo afirmó: "Que nunca hubo turbación ni reclamo de nadie, que siempre fue pacífica"- A fs. 191/195 obra el acta de constatación de los inmuebles motivos de autos, llevada a cabo por el Sr. Oficial de Justicia A. Cerina Theaux.; quién constató: "Al ingresar al predio se observa una construcción muy grande, donde funciona el mencionado Hogar, de allí bajamos por senderos de pircas de piedra hacia el lote en cuestión (conforme plano aportado por el Dr. Monti, que obra en copia agregada al expte.), observando que el mismo es parte del predio del Hogar, donde se observa

una cancha de futbol, con el césped cortado, estando el predio totalmente cercado con una pirca de piedra".- A fs. 186/188, luce copia debidamente certificada del Auto Interlocutorio Número Ochocientos Veinte, dictado en autos caratulados "COSTAMAGNA, Alberto Miguel Estéban – SCIOLLA, Ethel Nélide – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 983368/36), mediante el cual, se declara única y universal heredera de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Ethel Nélide Sciolla (madre de Alberto Miguel Esteban Costamagna, y de Nidia Francisca Rosa Costamagna), a la actora de los presentes autos.- Que en su petición preparatoria la actora ha acompañado plano de mensura con la visación técnica de la Dirección General de Catastro, así como el estudio de los antecedentes de donde surge la situación real y jurídica de los inmuebles que se pretende usucapir. Que al mismo tiempo se señala con suficiente precisión el lugar de ubicación de los inmuebles, sus medidas y superficie, así como los colindantes, y los hechos y circunstancias en que se funda la pretensión. Que librados los oficios requeridos por el art. 781 inc. 1° del CPCC, la Dirección General de Catastro informa, tal cual se ha relacionado en los Vistos, que los inmuebles en cuestión cuya usucapión se pretende no afectan derechos fiscales, ni tampoco se encuentran asentadas denuncias de herencias vacantes, y que en consecuencia la acción propiamente dicha, se deduce en contra de Regina Casonato de De Paoli; y en contra de todas las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, objeto del presente juicio, tal cual lo prescribe el art. 782 del CPCC de la Prov. de Cba.- Que asimismo, se cita a comparecer a la Provincia de Córdoba, y a la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, Prov. de Córdoba (art. 784 del CPCC); y por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles motivos de autos (aqrt. 783 del CPCC).- Que según constancias de autos, se ha dado cumplimiento a la exhibición del texto de los edictos en el Juzgado de Paz, y en la Municipalidad de la Localidad de Salsipuedes, por el período prescripto por el art. 785 del CPCC, como así también se constató la instalación en los inmuebles de un cartel indicativo con las referencias de la existencia del juicio tal cual lo prescribe el art. 786 del CPCC.- Que se ha proveído a la representación de los citados por edictos, y de la demandada Casonato de De Paoli Regina, en la persona del Sr. Asesor Letrado en cumplimiento de los arts. 113 y 787 del CPCC.- IV) Que corrido el traslado de ley, el Sr. Asesor Letrado evacúa el mismo manifestando que asume la representación legal que corresponde conforme derecho.- V) Que

con la prueba de constatación queda acreditado el corpus. Con la instrumental consistente en el estudio de título, y la documental y testimoniales rendidas en la causa, queda acreditado el animus del poseedor, la posesión pacífica e ininterrumpida, y el tiempo legal de posesión llevado a cabo.- Que, aun tratándose la presente acción de las que corresponden a los arts. 4015 y 4016 del CC, cabe tener presente que debe presumirse el requisito de la buena fe, en los términos de los arts. 2362, 4006 y concordantes del CC.- Que tal cual lo señala la actora en la petición preparatoria y en el escrito de demanda, y conforme las probanzas rendidas en la causa, se cumple el requisito de la temporalidad legal que debe existir.- VI) En cuanto a las declaraciones testimoniales rendidas por los testigos propuestos, cabe señalar que las mismas son concretas y verosímiles, que el poseedor que tuvo el inmueble, ha realizado actos que resultan claramente demostrativos no solo del corpus, sino del animus. Que la jurisprudencia ha señalado que "en el proceso de usucapión la prueba testifical es por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados por elementos de juicio objetivos e independientes. Se ha pensado así que a lo largo de treinta años al prescribiente le habrá sido posible conservar algún documento o pieza de convección equivalente que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastros de la misma o algo más que en la memoria de los testigos" (Cám. Nac. Civ. Sala C 10/03/70 LL. 141-192).- VII) Que en el expediente de la Dirección General de Catastro, a fs. 98/134 de autos, expresa que el inmueble en cuestión, afectan en forma total el Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia, conforme oficios debidamente diligenciados obrantes a fs. 28/29 y 32/33 de autos; y consigna los respectivos Números de Nomenclatura Catastral y Números de Cuenta; Consignando asimismo el nombre de la titular registral, demandada en autos, Sra. Casonato de De Paoli Regina.- Por todo lo expuesto, normas legales citadas, y por entender que se ha probado acabadamente la posesión pública, pacífica e ininterrumpida. RESUELVO: 1) Hacer lugar en todos sus partes a esta demanda de usucapión, y en consecuencia, declarar que NIDIA FRANCISCA ROSA COSTAMAGNA, argentina, nacida el día 25 de octubre de 1946, D.N.I. 5.436.867, CUIL N° 27-05436867-4, con domicilio en calle Rioja N° 565, 1° piso, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, ha adquirido por prescripción adquisiti-

va el siguiente inmueble: Lote 45 Mz 363, Dominio F° 14315 A° 1975, N° de Cuenta 1305-0904294-3, Superficie total 591.79 m2, Titular Casonato de De Paoli Regina, ubicado en Dpto. Colón, Ped. Río Ceballos y San Vicente, Munic. Villa Salsipuedes, tal cual luce en el plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor José María Gambone M.C.P. N° 1206/1, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-11274/2006, aprobado con fecha 25 de Noviembre de 2010 (fs. 125/126), que tiene una superficie total de 591.79 m2, Límites de la Posesión conforme Informe Técnico obrante a fs. 126 de autos; 2) Imponer las costas a la actora Sra. Nidia Francisca Rosa Costamagna, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo A. Monti Herrera, para cuando haya base definitivo para ello; 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes, y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicar en el Boletín Oficial, y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 321354 - s/c - 19/07/2021 - BOE

TRIBUNALES DE RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Inst y 3ra. Nom en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Dr. Martina Pablo Gustavo, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Juan C. Vilches, en autos caratulados "SEMPERENA MARIA INES-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 9.953.400, en relación al inmueble que se describe más abajo cita y emplaza a los demandados indeterminados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3°, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Corralito en su calidad de 3° para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784CPCC. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente

manera: Inmueble ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Ped. Salto, Municip. de Corralito, designado como Lote 7 que, según plano confeccionado por el Ing. Agrim. Fedor Fernando ZAYA, M.P.: 1227/1 tramitado en Expte N° 0033-070019/2012 de la Dirección General de Catastro con fecha de visación el día 07/08/2015, se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice C con áng. de 160° 12' y rumbo sur hasta el vértice D mide 12,16 m (lado C-D) colindando con calle pública sin nombre; desde el vértice D con áng. de 126° 7' hasta el vértice E mide 12,70 m (lado D-E); desde el vértice E con áng. de 180° 21' hasta el vértice F mide 8,85 m (lado E-F); desde el vértice F con áng. de 179° 12' hasta el vértice G mide 19,16 m (lado F-G) colindando en estos tres tramos con parcela sin designación ocupada por Pedro de los Santos Rodríguez; desde el vértice G con áng. de 86° 50' hasta el vértice A mide 16,64 m (lado G-A) colindando con parcela sin designación ocupada por Víctor Raúl García; desde el vértice A con ángulo de 94° 30' hasta el vértice B mide 49,06 m (lado A-B) colindando con parcela 2632-4720 de Municipalidad de Corralito inscripta en el Registro General de la Provincia en matr. 461.621 y empadronada en D.G.R. en cuenta 3301-2.199.616/2; desde el vértice B con áng. de 72° 48' hasta el vértice inicial mide 7,96 m (lado B-C) colindando con parcela sin designación ocupada por Municipalidad de Corralito; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 781,17 m². Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 3301-4.088.220/8 a nombre de María Inés Semperena. La posesión no afecta dominio alguno. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Dr. Martina Pablo Gustavo- Juez- Dra. Moya Viviana Lorena- Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 321369 - s/c - 04/08/2021 - BOE

Juz. C.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, 07/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a David Conrado Zazu o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término

de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Jorge Heriberto Garcia y David Conrado Zazu o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.05.07 - TRONCOSO Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.05.10.-

3 días - N° 321733 - s/c - 14/07/2021 - BOE

EN AUTOS "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION EXPTE. N° 1117455", se ha dictado la siguiente SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y CINCO.- Villa Dolores, veinticinco de junio de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Alberto Urquiza, D.N.I. N° 11.969.038, nacido el 01 de febrero de 1958 con domicilio en Cruz de Caña, Ped. Talas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, separado de hecho, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en departamento San Javier, pedanía Talas en el lugar Cruz de Caña, de ésta Provincia de Córdoba, designado como lote n° 304282-425248 tiene una superficie de veintisiete hectáreas, tres mil ciento ochenta y seis con ochenta y cuatro metros cuadrados (27 hs. 3.186,84 m2). Que mide a partir del vértice 18 con un ángulo interno de 84°57' se miden 11,14 metros hasta el vértice 19 desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice 20 desde donde con ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el vértice 21 desde donde con ángulo interno de 146°46' se miden 10,37 metros hasta el vértice 1 desde donde con ángulo interno de 149°05' se miden 2,95 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo in-

terno de 204°31' se miden 27,82 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 172°55' se miden 66,73 metros hasta el vértice 4 desde donde con ángulo interno de 175°13' se miden 121,69 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 187°30' se miden 80,47 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 193°08' se miden 156,88 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 170°49' se miden 133,71 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 175°21' Expediente Nro. 1117455 - 11 / 13 se miden 61,15 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 209°12' se miden 11,49 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 120°50' se miden 117,44 metros hasta el vértice 11 desde donde con ángulo interno de 177°43' se miden 99,27 metros hasta el vértice 12 desde donde con ángulo interno de 95°09' se miden 84,04 metros hasta el vértice 13 desde donde con ángulo interno de 176°14' se miden 407,78 metros hasta el vértice 14 desde donde con ángulo interno de 90°52' se miden 474,02 metros hasta el vértice 15 desde donde con ángulo interno de 178°51' se miden 239,73 metros hasta el vértice 16 desde donde con ángulo interno de 211°42' se miden 5,99 metros hasta el vértice 17 desde donde con ángulo interno de 146°20' se miden 63,94 metros hasta el vértice 18 donde cierra el polígono y linda: en su costado norte lados 10-11-11- 12 con calle Pública, en su costado este lados 12- 13-13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado sur lados 14-15, 15-16, 16-17, 17-18 en parte con parcela sin designación propiedad de Jorge Colasanti sin datos de dominio y en parte con parcela sin designación de propiedad de Juan Azconchilla sin datos de dominio, y en su costado oeste lados 18-19, 19-20. 20-21, 21-1, 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7- 8, 8-9, 9-10 con calle Pública. El inmueble aludido no afecta Dominio alguno y se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-1029065-6 a nombre de Agustín Urquiza según informe N° 9543 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 48) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22 de mayo de 2012 en expediente N° 0033-64987/12.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólcese, hágase saber y dése copia.- fdo: DR. MARCELO RAMINO DU-



RAN LOBATO – JUEZ.---Oficina: 02-07-2021.

5 días - N° 321854 - s/c - 16/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. CCyF Sec. N° 6, Rio Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Diego Daniel – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 7908425)" ha dispuesto lo siguiente: "RÍO TERCERO, 29/06/2021(...) Admitase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...) Notifíquese. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; PEÑA, María Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO" DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS INMUEBLES ubicados en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, los que según Plano de Loteo se designan: 1)- LOTE UNO de la MANZANA VEINTISÉIS – SECCIÓN "E", con superficie total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS, que mide y linda: ciento veintidós metros siete centímetros al Norte, sobre calle pública; ciento treinta y siete metros cuarenta y dos centímetros al Sud, lindando con lote dos; setenta metros al Oeste, lindando con Sociedad Marrero – Lanza Donati; treinta y nueve metros treinta y cuatro centímetros al Nor-Este, sobre calle pública; treinta y seis metros veintitrés centímetros al Sud-Este, lindando con calle pública; y veintitrés metros noventa y un centímetros al Este, lindando con calle pública. - y 2)- LOTE DOS de la MANZANA VEINTISÉIS – SECCIÓN "E", con superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS, que mide y linda: ciento treinta y siete metros cuarenta y dos centímetros al Norte, lindando con lote uno; ciento cuarenta y seis metros treinta centímetros al Sud, lindando con lotes tres y cuatro; setenta metros sesenta y tres centímetros al Este, sobre calle pública y setenta metros al Oeste, lindando con Sociedad Marrero – Lanza Donati". Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 1111832

(12) y 1111834 (12) respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 12-02-39-01-06-024-001 número de cuenta 1202-1026861/3 y 12-02-39-01-06-024-002 número de cuenta 1202-1026862/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. Catastral N° 0033-107150/2018 con fecha 31/05/2018 se designa catastralmente como Secc E Mz 26 Lote 100 con superficie de 20.407,25m<sup>2</sup>. Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: P-3 Dominguez Diego Daniel; P-4 Dominguez Diego Daniel; P-2541-0876 4 Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - N° 322824 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Instancia, Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaria N 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos caratulados "GIULIANO, JOSE FELIPE Y OTRO- USUCAPION", Expediente N 10059362, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16 de junio de 2021. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que, según Anexo de Plano de Mensura se ubica en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Manuel Anselmo Ocampo, esquina Tacuarí en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El Lote se designa como "Lote 10", el cual pertenece a la Manzana Oficial A, hoy según Catastro C. 03, S. 02, Mz. 014, P. 100 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí, igual medida en su contra frente al Sur-Oeste por 33,25 metros de fondo y frente a calle Manuel Anselmo Ocampo, encerrando una superficie total de 307,56 m<sup>2</sup>, siendo sus ángulos interiores de 90° 00 en sus todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos y medianeros en buen estado de conservación como consta en planos. Asimismo, surge que colinda la posesión: al Nor-Oeste con la parcela 006 propiedad de Enrique Gróter según Folio 245 de 1.914, al Sur-Oeste con Parcela 008 de Enrique Gróter como dice el Folio 245 de 1.914, al Nor-Este con la calle Tacuarí y al Sur-Este con la calle Manuel Anselmo Ocampo. La presente posesión afecta en forma única total y coincidente a la Parcela 007 correspondiente al Lote 10 de la Manzana Oficial A pero el título describe una mayor superficie que pertenece a esta Manzana A la cual mide 18,50 metros de frente al Nor-Este, 42,50 metros de fondo y frente al Sur-Este, 37,00 metros de frente al Sur-Oeste (todos estos con frente a calle públicas), desde el ultimo punto se miden 9,25 metros hacia el

Nor-Este, luego 18,50 metros hacia el Sur-Este y finalmente 33,25 metros hacia al Nor-Este cerrando la figura.- Al ser el polígono de posesión menor que el total de superficie, se confecciona croquis de afectación dominial en planos.- El inmueble se encuentra empadronado en DGR. de la Provincia a nombre de Enrique Gróter bajo la cuenta n° 16-04-2.495.960-1.- Todo según plano de Mensura de Posesión realizado por el INGENIERO CIVIL Ricardo Daniel Maldonado, Ing. Civil- M.P. 1249/6 e ingresado al MINISTERIO DE FINANZAS- DIRECCION DE CATASTRO, Delegación N° 14, Villa María, siendo el mismo aprobado para Juicio de Usucapión con fecha 28 de Diciembre de 2018, correspondiente al Expediente Provincial N° 0588 – 007214/ 2016. El inmueble descrito se identifica ( de acuerdo al registro Gráfico Parcelario) en relación a su Ubicación y Designación: Dep.: General San Martín, Municipio Villa María. Lugar: Barrio San Justo- Lote 10, Mz. A; bajo Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101 y Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101. El inmueble objeto de la presente demanda se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, como propiedad bajo el NUMERO DE CUENTA: 1604-2495960/1. Que según el Registro General de la Provincia lo descrito supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10, 12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D, E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B, y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle pública, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle pública, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana;" Antecedente Dominial: Orden 342, Folio 245, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre

el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puer-

tas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín

JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO. VILLA MARIA, 22/06/2021.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, dado que por un error material e involuntario se consignó erróneamente en el proveído que antecede como número de cuenta de empadronamiento en la Dirección General de Rentas el número 1604-2495960/1, siendo el número correcto 1604-2495960/7, aclárese el proveído que antecede en el sentido expresado en el presente, debiendo tenerse por válido y escrito el número 1604-2495960/7. Notifíquese.-VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 323052 - s/c - 13/08/2021 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci  
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs  
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boescba](https://twitter.com/boescba)

